



ESTADO DE MICHOACÁN

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME Y ANÁLISIS DE RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2011

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	8
MARCO CONCEPTUAL.....	10
MARCO LEGAL.....	10
ANÁLISIS DEL EJERCICIO 2011.....	11
CAPITULO 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	14
CAPÍTULO 2. PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
CAPÍTULO 3. OBRA PÚBLICA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	
CAPÍTULO 4. SISTEMA PENITENCIARIO.....	37
CAPÍTULO 5. PLATAFORMA MÉXICO.....	38
CAPITULO 6. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	66
CAPITULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	141
CAPITULO 8. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.....	158

ESTADO DE MICHOACÁN

Informe Anual de Evaluación de la Seguridad Pública Ejercicio 2011

INTRODUCCIÓN:

Este documento tiene como objetivo principal dar a conocer los resultados obtenidos en el Estado de Michoacán con la aplicación de las políticas en la materia, contenidas en los Ejes Estratégicos y rubros de gasto determinados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública e implementados de manera conjunta entre los Sistemas Nacional y Estatales de Seguridad Pública.

Los diversos ordenamientos en legales que rigen la aplicación de los recursos han establecido, cada uno en su ámbito de competencia, la obligatoriedad de los Estados de realizar un informe de evaluación de los resultados obtenidos con el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), el presente documento ampara tal disposición.

La Seguridad Pública es la función que comprende actividades de prevención, investigación, persecución del delito, impartición de justicia y prevención y readaptación social; es por ello que debe ser vista de manera integral.

Los capítulos que comprenden el documento son lo que estableció el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien, conjuntamente con los Estados del País, acordó los términos de los mismos.

MARCO CONCEPTUAL:

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su **Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad** establece objetivos y estrategias para garantizar la plena vigencia del Estado de Derecho, lo que es necesario para proteger cabalmente la integridad y los derechos de las personas, así como para propiciar un clima de orden y paz para el desarrollo integral de México y ratifica que la seguridad pública es una de las prioridades de la actual administración y se plantean los lineamientos para el desarrollo de las acciones de gobierno en esta materia, los cuales son congruentes con los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y responden a las circunstancias estatales, que se establecieron en el Plan Estatal de Desarrollo, Eje rector “Gobernabilidad democrática participativa y cultura del trabajo”, que presenta los valores y principios de política que establecen la coherencia estratégica del conjunto de los temas y apartados del Plan.

MARCO LEGAL:

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Ley de Coordinación Fiscal
Acuerdo 96/99 de la VII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública
Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2011
Anexo único del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad pública 2011
Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2011
Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

ESTADO DE MICHOACÁN ANÁLISIS DEL EJERCICIO 2011

AVANCE FINANCIERO PRESUPUESTAL

En el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2008-2012, que establece como objetivo garantizar el estado de derecho y la gobernabilidad democrática con respeto a la división de poderes y a la autonomía municipal, preservando el orden y la paz pública y las garantías individuales, el 7 marzo de 2011, el Gobierno del Estado suscribió con la Federación el Convenio de Coordinación de acciones correspondiente al ejercicio 2011, acordando una inversión conjunta de \$323'559,426.25, con una aportación estatal de \$64'711,885.25 equivalentes al 25% de la aportación federal que fue por \$258'847,541.00, cantidad que forma parte del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP). El monto convenido para este ejercicio es superior al del año 2010 en un 3.7%.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación Federal y Estatal en materia de Seguridad Pública así como en los acuerdos emanados en las diversas reuniones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, la programación de recursos para el ejercicio 2011 giró en torno a los Ejes autorizados en dicho Consejo, desagregados en la estructura programático presupuestal autorizada, siendo para el caso Michoacán el Eje Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano para el Combate a la Delincuencia el que presenta la mayor alcance en la distribución, proyectando la dotación del equipo necesario para la realización de las operaciones de las diversas dependencias estatales vinculadas con la seguridad pública, como son: Uniformes, Chalecos antibalas, equipo de radiocomunicación, vehículos tipo patrulla, armamento, municiones, mobiliario, equipo de proyección, de cocinas, de comedores, de dormitorios y recursos suficientes en operativos conjuntos para traslados, combustibles, mantenimiento de unidades, etc.

En base a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno del Estado continuó proyectando recursos del presupuesto convenido que auxilien al combate a la delincuencia, tanto en prevención del delito y la colaboración técnica y operativa para la coordinación de acciones conjuntas e integrales en la investigación y persecución del delito y desarticulación de redes delictivas, entre los tres niveles de gobierno.

Igualmente se contempló la asignación de un 21% del total de los recursos en acciones que benefician directamente a los 112 municipios del estado que cuentan con el control de policía municipal, con evaluación, capacitación básica y continua, capacitación especializada en el Instituto Estatal de Formación, la Academia Regional y las diversas instituciones acreditadas para ello, desarrollo de operativos conjuntos, acciones de participación ciudadana, armamento, interconexión con Plataforma México, sitios de repetición, etc.

También se destaca la participación con recursos suficientes para continuar con la realización de los procedimientos de evaluaciones de control de confianza, capacitación básica y especializada al personal operativo de las diversas instituciones vinculadas con la seguridad pública. La continuidad de las acciones correspondientes a la Plataforma México, destacando la radiocomunicación y los sistemas de información.

Ejes Estratégicos : Distribución presupuestal ejercicio 2011			
EJE	Aportación Federal	Aportación Estatal	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia	164,899,906.09	40,534,032.43	205,433,938.52
Prevención del Delito y Participación Ciudadana	0.00	8,526,379.73	8,526,379.73
Desarrollo Institucional	22,145,972.00	1,901,511.00	24,047,483.00
Sistema Penitenciario	12,218,377.00	630,890.00	12,849,267.00
Combate a la Corrupción	0.00	0.00	0.00
Plataforma México	54,625,135.91	5,031,201.79	59,656,337.70
Indicadores de Medición	4,958,150.00	8,087,870.30	13,046,020.30
TOTAL	258,847,541.00	64,711,885.25	323,559,426.25

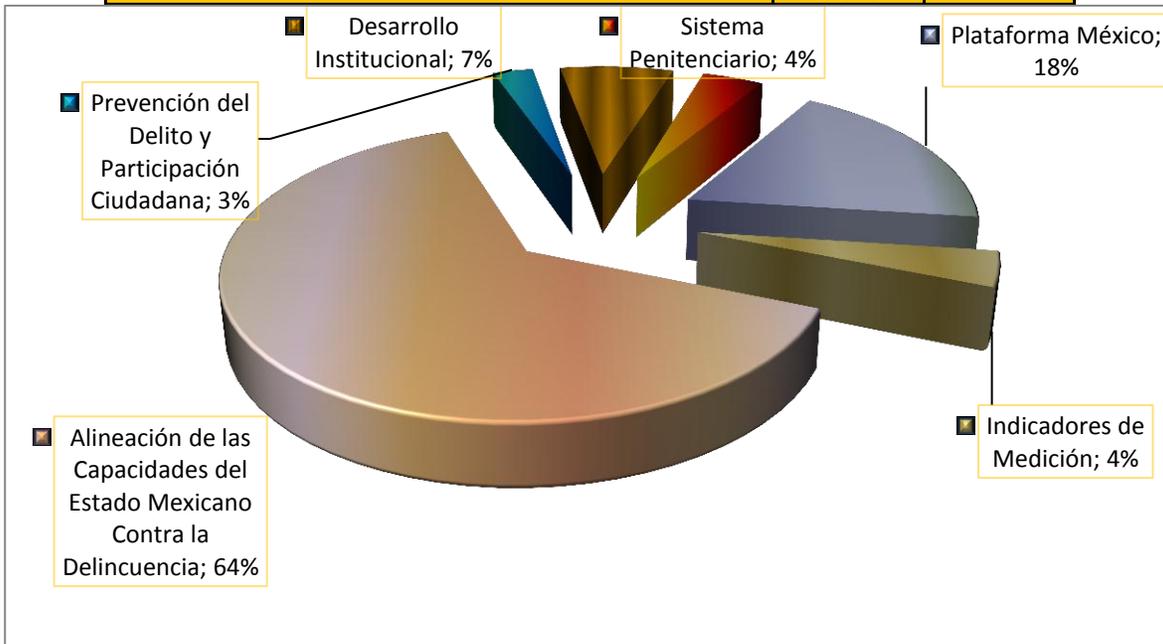
En el marco del Consejo Estatal de Seguridad Pública los recursos fueron reprogramados, de conformidad a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, quedando como sigue:

Ejes Estratégicos : Distribución presupuestal ejercicio 2011 Modificado			
EJE	Aportación Federal	Aportación Estatal	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia	150,822,765.18	40,312,769.83	191,135,535.01
Prevención del Delito y Participación Ciudadana	0.00	7,276,379.73	7,276,379.73
Desarrollo Institucional	18,256,949.27	1,804,832.95	20,061,782.22
Sistema Penitenciario	38,355,288.82	2,537,854.92	40,893,143.74
Combate a la Corrupción	0.00	0.00	0.00
Plataforma México	46,464,387.73	4,601,677.52	51,066,065.25
Indicadores de Medición	4,958,150.00	8,168,370.30	13,126,520.30
TOTAL	258,857,541.00	64,701,885.25	323,559,426.25

Para el ejercicio 2011 el Estado de Michoacán comprometió recursos en programas y acciones de 6 de los 7 Ejes estratégicos, quedando con los porcentajes de asignación por Eje que a continuación se presentan:

EJES ESTRATÉGICOS : DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL

Ejes	PRESUPUESTO	PORCENTAJE DISTRIBUIDO
Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia	191,135,535	59.07
Prevención del Delito y Participación Ciudadana	7,276,380	2.25
Desarrollo Institucional	20,061,782	6.20
Sistema Penitenciario	40,893,144	12.64
Combate a la Corrupción	0	0.00
Plataforma México	51,066,065	15.78
Indicadores de Medición	13,126,520	4.06
TOTAL	323,559,426	100.00



**DISTRIBUCIÓN POR EJES Y PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO CONVENIDO CON LA
FEDERACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2011**

(pesos)

EJE Y PROGRAMA	FEDERAL	%	ESTATAL	%	TOTAL
Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia					
Equipamiento de Personal e Instalaciones de Seguridad Pública	42,280,845	99.29	304,075	0.71	42,584,920
Equipamiento de Personal e Instalaciones para el Centro de Control y Confianza	10,527,920	93.35	750,000	6.65	11,277,920
Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Capacitación de Cuerpos de Seguridad Pública	835,765	59.41	570,923	40.59	1,406,688
Equipamiento de Personal e Instalaciones para la Procuración de Justicia	33,827,177	96.37	1,274,176	3.63	35,101,353
Equipamiento de Instalaciones para la Impartición de Justicia (T.S.J.)	5,000,000	100.00	0	0.00	5,000,000
Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de Seguridad Pública	26,490,751	98.11	509,249	1.89	27,000,000
Infraestructura para la Procuración de Justicia	15,950,363	93.83	1,049,637	6.17	17,000,000
Infraestructura de Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia para la Seguridad Pública en el Ámbito Penal	26,559,284	98.46	416,316	1.54	26,975,600
Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones para los Centros de Control y Confianza	3,427,800	100.00	0	0.00	3,427,800
Programas de Procuración de Justicia	0	0.00	1,300,000	100.00	1,300,000
Operativos Conjuntos	0	0.00	34,359,657	100.00	34,359,657
Prevención del Delito y Participación Ciudadana					
Participación de la Comunidad	0	0.00	8,526,380	100.00	8,526,380
Desarrollo Institucional					
Evaluación, Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales	1,111,000	100.00	0	0.00	1,111,000
Evaluación de Control de Confianza	10,573,248	95.92	449,315	4.08	11,022,563
Formación del Personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza	405,479	95.00	21,341	5.00	426,820
Formación Inicial y Actualización de Policías, Ministerios Públicos, Peritos y Custodios	6,908,495	95.00	363,605	5.00	7,272,100
Operación del Centro Estatal de Control de Confianza	0	0.00	0	0.00	0
Renivelación Académica	1,122,750	90.00	124,750	10.00	1,247,500
Formación Especializada	2,025,000	90.00	225,000	10.00	2,250,000
Capacitación en Materia de Prevención del Delito	0	0.00	157,500	100.00	157,500
Generación de Capacidades Básicas para la Prevención Social de la Violencia	0	0.00	560,000	100.00	560,000
Sistema Penitenciario					
Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Readaptación Social	12,078,481	95.15	615,346	4.85	12,693,827
Equipamiento de Personal e Instalaciones para Tutelares de Menores Infractores (Centros de Readaptación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal)	139,896	90.00	15,544	10.00	155,440
Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Centros de Readaptación Social	0	0.00	0	0.00	0
Plataforma México					
Red Nacional de Telecomunicaciones	38,973,476	90.84	3,931,860	9.16	42,905,336
Sistema Nacional de Información	6,304,270	95.02	330,700	4.98	6,634,970
Registro Público Vehicular	9,347,390	92.40	768,642	7.60	10,116,032
Indicadores de Medición					
Programas de Seguimiento y Evaluación	4,958,150	38.01	8,087,870	61.99	13,046,020
TOTAL	258,847,541	80.00	64,711,885	20.00	323,559,426

PRESUPUESTO POR PROGRAMA ORIGINAL Y MODIFICADO 2011

(pesos)

EJE Y PROGRAMA	ORIGINAL	MODIFICADO	VARIACIÓN
Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia			
Equipamiento de Personal e Instalaciones de Seguridad Pública	42,584,920	43,246,920	662,000
Equipamiento de Personal e Instalaciones para el Centro de Control y Confianza	11,277,920	9,105,557	-2,172,363
Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Capacitación de Cuerpos de Seguridad Pública	1,406,688	569,660	-837,028
Equipamiento de Personal e Instalaciones para la Procuración de Justicia	35,101,353	35,659,340	557,987
Equipamiento de Instalaciones para la Impartición de Justicia (T.S.J.)	5,000,000	5,000,000	0
Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de Seguridad Pública	27,000,000	27,000,000	0
Infraestructura para la Procuración de Justicia	17,000,000	3,841,000	-13,159,000
Infraestructura de Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia para la Seguridad Pública en el Ámbito Penal	26,975,600	26,975,600	0
Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones para los Centros de Control y Confianza	3,427,800	3,427,800	0
Programas de Procuración de Justicia	1,300,000	1,950,000	650,000
Operativos Conjuntos	34,359,657	34,359,657	0
Prevención del Delito y Participación Ciudadana			
Participación de la Comunidad	8,526,380	7,276,380	-1,250,000
Desarrollo Institucional			
Evaluación, Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales	1,111,000	794,451	-316,549
Evaluación de Control de Confianza	11,022,563	11,154,300	131,737
Formación del Personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza	426,820	644,087	217,267
Formación Inicial y Actualización de Policías, Ministerios Públicos, Peritos y Custodios	7,272,100	4,832,100	-2,440,000
Operación del Centro Estatal de Control de Confianza	0	192,844	192,844
Renivelación Académica	1,247,500	142,500	-1,105,000
Formación Especializada	2,250,000	1,584,000	-666,000
Capacitación en Materia de Prevención del Delito	157,500	157,500	0
Generación de Capacidades Básicas para la Prevención Social de la Violencia	560,000	560,000	0

Michoacán. Informe de Evaluación del Ejercicio 2011

Sistema Penitenciario			
Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Readaptación Social	12,693,827	4,128,087	-8,565,740
Equipamiento de Personal e Instalaciones para Tutelares de Menores Infractores (Centros de Readaptación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal)	155,440	155,440	0
Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Centros de Readaptación Social	0	36,609,617	36,609,617
Plataforma México			
Red Nacional de Telecomunicaciones	42,905,336	37,615,283	-5,290,052
Sistema Nacional de Información	6,634,970	6,334,750	-300,220
Registro Público Vehicular	10,116,032	7,116,032	-3,000,000
Indicadores de Medición			
Programas de Seguimiento y Evaluación	13,046,020	13,126,520	80,500
TOTAL	323,559,426	323,559,426	0

EJES 2011

EJE: ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA

Se programó la adquisición de uniformes (calzado, camisola, pantalón, fornituras, etc.) de las diversas corporaciones de seguridad pública; vehículos equipados tipo patrulla; equipo de oficina e informático; consistente principalmente en computadoras e impresoras; proyección y video; dormitorio. Todos estos bienes fueron programados para apoyar a las diferentes dependencias de seguridad pública.

En este eje se invirtieron recursos para la terminación etapa de construcción del Centro de Control de Confianza C-3, igualmente se dotaron recursos para la terminación de la construcción del edificio que albergará las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública.

Para el equipamiento de personal e instalaciones de procuración de justicia, se programó la adquisición de uniformes (calzado, camisola, pantalón, fornituras, etc y de vehículos de diferentes tipos para la Policía Ministerial. Además, la adquisición de accesorios para armamento y municiones de diversos calibres; equipo para laboratorio de investigación criminalística; sustancias químicas y diversos reactivos para investigación criminalística; equipo informático y especializado diverso y de mobiliario de oficina; equipo de campo y de gabinete para la unidad antisequestros. Dentro del mismo Eje, en el Programa de Infraestructura para la Procuración de Justicia, se programaron recursos para el mejoramiento y ampliación diversas áreas en la Procuraduría General de Justicia.

Se asignaron recursos para financiar la realización de Operativos Preventivos Policiacos, tanto de la Secretaría de Seguridad Pública, como de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en la modalidad de Operativos Preventivos, Operativos de Reacción y Operativos de Investigación, y con la finalidad de continuar con el abatimiento del rezago de averiguaciones previas.

El Gobierno del Estado para el año 2011, continuó apoyando al Poder Judicial, habiéndose programado recurso para la Ampliación y Mejoramiento de Juzgados penales en los, con diversas adecuaciones para el nuevo sistema de justicia penal, así como con la adquisición de equipo informático.

EJE: PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se asignaron recursos para programas de coordinación con diversas dependencias de los 3 ámbitos de gobierno e instituciones privadas, programas comunitarios, la promoción de creación de observatorios ciudadanos y el fortalecimiento de los existentes. Dentro de este Eje se contempla el Programa de Prevención para la contratación de profesionales, despachos o instituciones para el diseño, ejecución y realización de programas, encuestas y proyectos dirigidos a promover la participación de la comunidad en la seguridad pública.

EJE: DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dentro del Programa Evaluación, Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales se proyectó realizar exámenes a 1,700 elementos de las diversas corporaciones; en Evaluación de Control de Confianza, la meta programada fue un total de 40,021 exámenes a un total de 10,570 elementos de las distintas corporaciones vinculadas con la seguridad pública de tipo antidoping y médico, para revalidación de licencias de portación de armas, entorno social y situación patrimonial, estudios de evaluación integral, psicométricos y evaluación de confianza, de los cuales 3,158 corresponden a 1,750 policías preventivos activos; 9,340 a 1,898 custodios penitenciarios en activo y aspirantes; 135 a 45 custodios de tutelares de menores infractores; 21,618 a 5,627 policías municipales en activo, 5,450 a 1,090 elementos activos y aspirantes de Procuración de Justicia al igual que a personal de la Unidad Antisecuestros con 75 a 15 de ellos. Igualmente se proyectó la evaluación a personal del Centro de control de Confianza con 380 exámenes a 220 personas.

En el Programa de Formación Inicial y Continua, se dispusieron cursos de capacitación básica y de actualización a 1,700 elementos activos y aspirantes tanto de la policía estatal como de la municipal y personal de custodia penitenciaria, así como 260 becas a aspirantes a custodia penitenciaria y 65 a policía ministerial, ministerio público y peritos aspirantes. Igualmente se proyectó la renivelación académica para 500 elementos y en cuanto a Formación Especializada a se programaron cursos 455 elementos de la policía preventiva, custodio penitenciario, custodio de tutelares de menores infractores y policías municipales en activo, Ministerio Pública, Policía Ministerial y Peritos tanto en la Academia Regional de occidente como en otros planteles especializados en la materia. Igualmente se dispuso la capacitación de personal en materia de prevención del delito y la generación de capacidades básicas para la prevención social de la violencia

EJE: SISTEMA PENITENCIARIO

Se programó la adquisición de 12,163 piezas para uniformes (calzado, camisola, pantalón, fornituras, etc.) de las corporaciones de custodia Penitenciaria y de Menores Infractores; 336 piezas de equipo, mobiliario e instrumental para servicios médicos. En este eje se invirtieron recursos para la terminación del Mejoramiento y Ampliación del CERESO Lic. David Franco Rodríguez, así como la Terminación de la construcción del Centro Preventivo distrital de Apatzingán.

EJE: PLATAFORMA MÉXICO

Con el programa Red Nacional de Telecomunicaciones y Servicio Telefónico de Emergencia 066, en el año 2010 se continuó apoyando la operación del Centro de Comunicaciones, Control y Comando C-4, del Estado, y de los Subcentros ubicados en los municipios de Lázaro Cárdenas, Uruapan, Pátzcuaro, La Piedad, Zitácuaro, Zamora y Apatzingán, mediante la adquisición de equipo, 73 equipos para telefonía; 56 sistemas y equipos para red de transporte de datos; 29 radios de alta tecnología y 275 baterías; así como 326 diversas acciones para la operación y mantenimiento de la red de telecomunicaciones tales como servicios diversos: mantenimiento del equipo de telefonía, red de transporte y video vigilancia, software de sistema operativo y aplicativos para radiocomunicación,

servicio de telecomunicaciones para la Plataforma México. Además gastos de operación tales como la remuneración al personal administrativo para 223 personas, pago de contratación y renta de líneas telefónicas digitales, energía eléctrica, renta de inmuebles y demás gastos inherentes para la administración.

En este Programa del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública se determinaron recursos para la actualización de campos, combos, vinculación de datos, creación de reportes y consultas así como la vinculación de los lectores de huellas con el sistema sobre Seguridad Pública para el registro de huellas (AFIS); además de gastos de operación tales como la remuneración al personal de administración y operación con 49 personas, gastos inherentes para la administración, materiales y útiles para toma de huellas y diversos cursos de alta especialización.

En este ejercicio se programaron recursos para continuar con el proyecto del Registro Público Vehicular (REPUVE) consistente en 682 piezas equipamiento informático, antenas, arcos lectores, mobiliario de oficina y especializado en lectura y pega de chips de RFID, al igual que para la operación y administración del Programa del Registro Público Vehicular (REPUVE).

EJE: INDICADORES DE MEDICIÓN

Con los recursos de este Eje se apoya la operación del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, así como de la Secretaría Técnica de los Fideicomisos Fondo de Seguridad Pública y de Infraestructura Penitenciaria a fin de que puedan realizar las actividades y funciones previstas por los Consejos Nacional y Estatal de Seguridad Pública, los diversos Convenios de Coordinación. El apoyo financiero para este Eje consiste en la contratación de 32 personas como apoyo en la estructura ocupacional, 704 traslados, 12 lotes de materiales y útiles de oficina y para bienes informáticos, 12 lote para gastos inherentes de administración, así como la realización de encuestas de percepción institucional y el informe de evaluación de los Convenios en Materia de seguridad Pública.

El presente análisis pretende contribuir para que las autoridades estatales encargadas de la programación, aplicación y operación de las acciones en la materia cuenten con información que, aunque no constituye de entrada una condición suficiente para la formulación del presupuesto del ejercicio siguiente, dado que los tiempos en que se deben entregar las conclusiones de este proceso de evaluación son posteriores a los procesos de concertación de los proyectos de presupuesto FASP entre las autoridades federales y estatales, si pretende contribuir a mostrar una perspectiva diferente que permita reorientar algunas acciones que contribuyan y otorguen a las entidades involucradas en este sin fin de variables que presenta la seguridad ciudadana herramientas que permitan visualizar a corto, mediano y largo plazos que la necesidad primordial que se debe cubrir, es la el análisis, investigación, creación de indicadores simples con variables medibles y con metas demostrables.

Michoacán. Informe de Evaluación del Ejercicio 2011

DESARROLLO:
CAPÍTULO 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL
CAPÍTULO 2. PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CAPÍTULO 3. OBRA PÚBLICA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS
CAPÍTULO 4. SISTEMA PENITENCIARIO
CAPÍTULO 5. PLATAFORMA MÉXICO
CAPÍTULO 6. ANÁLISIS DE RESULTADOS
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
CAPÍTULO 8. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

PROGRAMAS	PRESUPUESTO 2011			
	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia	205,433,939	191,135,535	119,123,161	72,012,374
Equipamiento de Personal e Instalaciones de Seguridad Pública	42,584,920	43,246,920	39,807,651	3,439,269
Equipamiento de Personal e Instalaciones para el Centro de Control y Confianza	11,277,920	9,105,557	6,550,646	2,554,911
Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Capacitación de Cuerpos de Seguridad Pública	1,406,688	569,660	0	569,660
Equipamiento de Personal e Instalaciones para la Procuración de Justicia	35,101,353	35,659,340	25,777,459	9,881,881
Equipamiento de Tribunales Superiores de Justicia para la Seguridad Pública en el Ámbito Penal	5,000,000	5,000,000	4,480,501	519,499
Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de Seguridad Pública	27,000,000	27,000,000	1,614,001	25,385,999
Infraestructura para la Procuración de Justicia	17,000,000	3,841,000	0	3,841,000
Infraestructura de Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia para la Seguridad Pública en el Ámbito Penal	26,975,600	26,975,600	9,822,884	17,152,716
Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones para los Centros de Control y Confianza	3,427,800	3,427,800	3,180,891	246,909
Programas de Procuración de Justicia	1,300,000	1,950,000	1,745,394	204,606
Operativos Conjuntos	34,359,657	34,359,657	26,143,734	8,215,923
Prevención del Delito y Participación Ciudadana	8,526,380	7,276,380	4,831,889	2,444,490
Participación de la Comunidad	8,526,380	7,276,380	4,831,889	2,444,490
Desarrollo Institucional	24,047,483	20,061,782	8,285,127	11,776,655
Evaluación, Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales	1,111,000	794,451	0	794,451
Evaluación de Control de Confianza	11,022,563	11,154,300	4,761,329	6,392,971
Formación del Personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza	426,820	644,087	109,586	534,501
Formación Inicial y Actualización de Policías, Ministerios Públicos, Peritos y Custodios	7,272,100	4,832,100	2,042,569	2,789,531
Operación	0	192,844	0	192,844
Renivelación Académica	1,247,500	142,500	0	142,500
Formación Especializada	2,250,000	1,584,000	1,371,643	212,357
Capacitación en Materia de Prevención del Delito	157,500	157,500	0	157,500
Generación de Capacidades Básicas para la Prevención Social de la Violencia	560,000	560,000	0	560,000
Sistema Penitenciario	12,849,267	40,893,144	36,459,837	4,433,307
Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Readaptación Social	12,693,827	4,128,087	0	4,128,087
Equipamiento de Personal e Instalaciones para Tutelares de Menores Infractores (Centros de Readap. de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal)	155,440	155,440	0	155,440
Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Centros de Readap. Social	0	36,609,617	36,459,837	149,780
Plataforma México	59,656,338	51,066,065	29,678,453	21,387,612
Red Nacional de Telecomunicaciones	42,905,336	37,615,283	25,560,120	12,055,164
Sistema Nacional de Información	6,634,970	6,334,750	3,565,582	2,769,168
Registro Público Vehicular	10,116,032	7,116,032	552,752	6,563,280
Indicadores de Medición	13,046,020	13,126,520	11,743,268	1,383,253
Programas de Seguimiento y Evaluación	13,046,020	13,126,520	11,743,268	1,383,253
TOTAL	323,559,426	323,559,426	210,121,735	113,437,691

Los recursos no ejercidos, no devengados y no pagados en el ejercicio 2011, deberán ser reservados y aplicados por la entidad en los términos que establece el convenio correspondiente y deberá continuar reportándose al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hasta su total aplicación.

CAPÍTULO 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Eje de desarrollo institucional agrupa las acciones de servicio civil de carrera evaluación y certificación y los diversos programas de profesionalización del estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en el Estado de Michoacán y en este caso se basa en las necesidades y requerimientos de los elementos responsables de salvaguardar la seguridad de la ciudadanía y su patrimonio.

Se incorporarán acciones orientadas a lograr la permanencia de los elementos que resulten aptos en los exámenes de control de confianza a ocupar los puestos de las distintas figuras policiales en la entidad con la aplicación del servicio de carrera, la profesionalización y el desempeño general.

A este capítulo corresponden 12 programas de acuerdo a lo convenido:

Objetivo: Este capítulo incorpora proyectos y acciones orientadas a la obtención de resultados, tales como: La aplicación del Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública mediante la profesionalización de las actividades de seguridad pública, generando nuevos esquemas de capacitación conforme a los instrumentos normativos en esta materia, de forma tal que permita contar con áreas especializadas, que aporte soluciones aplicables a las distintas problemáticas que enfrentan las instituciones de seguridad pública, que permita contrarrestar los embates de la delincuencia en forma coherente, mediante el desarrollo de la investigación científica; con la seguridad de contar con elementos confiables, honestos, certificados, capacitados, seguros de su permanencia en la institución de su promoción para obtener ascensos, promociones y retiro digno.

Elaborar instrumentos con el apoyo de los consejos de profesionalización de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, recabando información de los jefes inmediatos del personal que será evaluado; Promover acciones que fortalezcan la capacitación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública para mejorar sus funciones y desempeño: Establecer y conformar modelos homologados para la profesionalización del personal que se desempeña en las distintas jerarquías y áreas de la seguridad pública.

PROGRAMAS		PRESUPUESTO 2011			
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
clave	Desarrollo Institucional	24,047,483	20,061,782	8,285,127	11,776,655
Programa 11 8116 03 02	Evaluación, Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales	1,111,000	794,451	0	794,451
Programa 11 8116 03 03	Evaluación de Control de Confianza	11,022,563	11,154,300	4,761,329	6,392,971
Programa 11 8116 03 04	Formación del Personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza	426,820	644,087	109,586	534,501
Programa 11 8116 03 05	Formación Inicial y Actualización de Policías, Ministerios Públicos, Peritos y Custodios	7,272,100	4,832,100	2,042,569	2,789,531
Programa 11 8116 03 06	Operación	0	192,844	0	192,844
Programa 11 8116 03 07	Renivelación Académica	1,247,500	142,500	0	142,500
Programa 11 8116 03 09	Formación Especializada	2,250,000	1,584,000	1,371,643	212,357
Programa 11 8116 03 11	Capacitación en Materia de Prevención del Delito	157,500	157,500	0	157,500
Programa 11 8116 03 12	Generación de Capacidades Básicas para la Prevención Social de la Violencia	560,000	560,000	0	560,000

Del monto total de los recursos del FASP del ejercicio 2011, se destinaron para el capítulo de Desarrollo Institucional \$20.0 mdp., financiándose 9 de 12 programas, al 31 de diciembre se ejerció el 41.3%, con un compromiso al cierre de 13.1%, que dan un total de 54.4% de avance financiero.

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

✓ En Servicio Profesional de Carrera no se programó recurso ya que actualmente la Secretaría de Seguridad Pública, tiene cubierta esta necesidad con acciones y recursos estatales, cumpliéndose con lo establecido en la legislación Federal y Local al respecto, en cuanto a la etapa de adecuación del marco legal y se encuentra trabajando en las actividades primarias para la implementación.

✓ Los procesos de Evaluación, Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales son fundamentales para conocer de manera fehaciente las condiciones del personal operativo, ya que esto permitirá considerar con objetividad cuales son las necesidades reales de apoyos en profesionalización, renivelación y mejoras en las condiciones de operatividad; no obstante los procesos se iniciaron hasta prácticamente el fin del ejercicio por lo que aún no se refleja el ejercicio de recursos.

✓ Con los recursos del FASP 2011, se dio continuidad al proceso de las evaluaciones de control de confianza del personal, lo cual permite acreditar la confiabilidad y establecer la posibilidad de la permanencia de los elementos de seguridad pública al servicio de las corporaciones; igualmente permitirá la depuración de las corporaciones derivado de la certeza que proporciona la valoración de los elementos en cuanto a los resultados derivados de los exámenes de entorno social, médico, toxicológico, psicológico y diagnóstico poligráfico de cada elemento evaluado; sin embargo la falta de acreditación del Centro Estatal de Acreditación y Control de Confianza pudiera no dar el soporte necesarios para los procesos que tendrán que seguirse para el cumplimiento de las obligaciones en este concepto.

✓ La consolidación y fortalecimiento del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza ha resultado fundamental para dar cumplimiento a los preceptos legales al respecto, derivado de ello se evaluó al personal del Centro de Acreditación y Control de Confianza que realiza los exámenes correspondientes a los elementos de las diversas corporaciones de seguridad pública de la entidad e igualmente se les otorgó con recursos FASP 2011 la formación y capacitación inicial, al igual que formación especializada a químicos, psicólogos, médicos, poligrafistas, informáticos y trabajadores sociales, lo que permite refrendar que los diversos procesos de exanimación que se realizan tanto a los mandos como al personal operativo son transparentes, certeros e imparciales, ya que, el personal evaluador ha sido sometido a los exámenes más exhaustivos para contar con su acreditación correspondiente.

✓ Este programa implica una de las condiciones fundamentales en cualquier ámbito laboral, más aún en tratándose de la seguridad pública; es indispensable proveer al personal de los distintos elementos operativos de técnicas, metodologías e instrumentos conceptuales, ideados para alcanzar el cabal cumplimiento de las demandas sociales respecto al combate a la delincuencia, por ello, la profesionalización de los cuerpos policiales, que se otorga por medio del Instituto Estatal de Formación Policial, en cuanto a la capacitación básica, al personal aspirante a pertenecer a las instituciones y la formación continua que tiene que otorgarse a los elementos en activo tanto de la Policía Estatal, Policía Municipal y personal de Seguridad y Custodia que de acuerdo a las leyes Federales y estatales en la materia debe otorgárseles, con ello se logrará el personal se encuentre debidamente preparado para dar certeza de su actuación ante la ciudadanía. El personal en general a calificado con buenos promedios, lo que permite que al aplicar los conocimientos obtenidos, en la realización de las encomiendas, implique la concentración de sus capacidades y se obtengan en la

mayoría de los casos resultados satisfactorios, tanto para la ciudadanía como para la propia corporación; aunado a la capacitación inicial a los elementos aspirantes se les otorga una cantidad mensual por beca que les permite sufragar algunos gastos, hasta en tanto son dados de alta en la corporación al finalizar su formación.

✓ La formación especializada resulta fundamental para atacar el fenómeno delictivo actual, ésta permite que el personal cuente herramientas que potencien las posibilidades un combate a la delincuencia exitoso, igualmente le permiten contar con mejores capacidades de atención y análisis para la prevención del delito. Lo anterior necesariamente influirá en la percepción ciudadana de manera positiva, ya que, a mayores conocimientos logrados por el personal operativo mejor será su comportamiento y su accionar más acertado ante el combate a la delincuencia.

✓ El programa de Renivelación Académica ha sido la vía para incrementar el perfil de los elementos activos de las diversas corporaciones, tanto estatales como municipales lo cual les otorga mejores perspectivas de ascenso en la escala policial, en concordancia con lo establecido para el Servicio Civil de Carrera Policial; el apoyo a los elementos activos para terminar secundaria y preparatoria cumple también con el propósito de que, amén de avanzar en su nivel académico, también tengan acceso a la formación especializada y al cumplimiento de los requerimientos del Sistema de Desarrollo Policial.

✓ Deriva de lo anterior resulta de vital importancia la continuidad en los diversos procesos de capacitación enfatizando a la capacitación en todos sus niveles igualmente generar programas que incentiven la superación personal de todos y cada uno de los elementos involucrados en la seguridad pública en el ámbito policial, entendiéndose esto, en su concepto más amplio de Prevención, Procuración e Impartición de justicia.

CAPÍTULO 2. PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo: Fortalecer y/o crear la instancia de consulta y participación de la comunidad, en las Instituciones de Seguridad Pública, como órganos de vinculación y enlace con organizaciones sociales para la consulta, análisis, formulación y articulación de propuestas de acciones relacionadas con la seguridad pública, así como para el seguimiento y evaluación de programas institucionales.

En los consejos se incorporará la opinión de expertos y de organizaciones no gubernamentales en la planeación seguridad y en la revisión crítica de resultados a nivel estatal y municipal; promover la formación de redes sociales multiplicadoras que difundan la cultura de la legalidad, la denuncia y de la participación social; Fortalecer la participación de la comunidad en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública en programas estatales de prevención social del delito, de la violencia y de la delincuencia, apoyando los procesos de integración de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana, a nivel regional, municipal y estatal con el fin de consolidar una política integral de prevención social; Integrar observatorios ciudadanos que coadyuven a la identificación de zonas de alto riesgo y a su desactivación, mediante la denuncia y la aportación de su conocimiento del diagnóstico comunitario; Elaborar mapas georreferenciados sobre el entorno escolar, espacios públicos y centros de trabajo, que permitan detectar el grado de vulnerabilidad a partir del llenado de fichas sobre el entorno físico y estado del inmueble y la denuncia de zonas de riesgo en sus accesos.

Fomentar en la ciudadanía la confianza en sus corporaciones policiacas y la denuncia de actos delictivos, mediante programas que permitan elaborar diagnósticos comunitarios para realizar acciones preventivas y disuasivas por parte de las policías municipales estatales y federales e implementar operativos específicos.

Elabora estudios para identificar zonas de riesgo, tipos de delitos y alternativas de participación ciudadana en la seguridad, con el fin de integrar grupos de autoayuda en problemas específicos bajo la responsabilidad de las autoridades competentes.

Fomentar la participación ciudadana a través del uso del servicio de denuncia anónima "089" y brindar a la ciudadanía el servicio para la localización de personas y bienes, a través del número telefónico "066".

PROGRAMAS		PRESUPUESTO 2011			
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
Clave	Prevención del Delito y Participación Ciudadana	8,526,380	7,276,380	4,831,889	2,444,490
Programa 11 8116 02 02	Participación de la Comunidad	8,526,380	7,276,380	4,831,889	2,444,490

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

✓ La participación Ciudadana resulta fundamental para que la prevención del delito permee en todos los ámbitos e influya principalmente a la juventud, y que ese sector de la población hoy por hoy, representa el sector más vulnerado por los grupos delictivos. La estrategia fundamental es la creación y el fortalecimiento de los Comités Municipales para la Seguridad Pública, el despliegue de campañas que permitan concientizar a los diversos grupos sociales en cuanto a la necesidad de cohesionarse para coadyuvar con las autoridades de los tres ámbitos de gobierno al establecimiento de la paz pública. Derivado de ello es que se realizan de manera permanente visitas a los municipios para estimular la creación de comités de participación ciudadana no solamente en las cabeceras municipales sino también en las diversas tenencias, rancherías y poblados, las cuales al vincularse e interactuar en los Comités Municipales de Seguridad Pública podrán aportar sus experiencias para la continuidad de las acciones por las autoridades en la lucha contra las conductas antisociales al igual que contra las adicciones, con los recursos destinados a este programa se realizaron foros, pláticas, obras de teatro, eventos deportivos, campañas de prevención y diversos programas municipales como caravanas y campañas contra el uso de sustancias prohibidas y alcohol, con esta misma finalidad se realizaron acciones destinadas a ampliar la colaboración y coordinación entre dependencias de los 3 órdenes de gobierno.

✓ Las acciones como Escuela Segura, derivadas de convenios de colaboración con diversas instituciones educativas a nivel estatal y municipal de todos niveles han resultado fundamentales para la consolidación de los Comités vecinales y municipales.

✓ Las acciones desarrolladas en los diversos municipios han contado con la participación de ciudadanos y autoridades de municipales, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, al igual que del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, propiciando así la participación ciudadana en la prevención de los delitos y del combate a la delincuencia.

CAPÍTULO 3. OBRA PÚBLICA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

Objetivo: La incorporación de los proyectos en materia de equipamiento, tanto de personal como de las instalaciones de las diversas dependencias estatales que conforman el Sistema estatal de Seguridad Pública cuyo objetivo es la salvaguarda del bienestar público, con el equipamiento e instalaciones adecuadas para prevenir y combatir los actos delictivos en apego a derecho y garantizando la protección ciudadana.

Michoacán. Informe de Evaluación del Ejercicio 2011

Las líneas de acción establecidas en este sentido son: Fortalecer la operación infraestructura, equipamiento y plantilla de personal especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, considerando el estado de fuerza de la Entidad Federativa a evaluar y las recomendaciones emitidas por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación. Dar prioridad a las obras multianuales en proceso, a fin de concluir la construcción y propiciar su puesta en operación.

Planear y ejecutar operativos conjuntos de naturaleza preventiva, de reacción y de investigación, en coordinación y colaboración con otras instituciones o corporaciones federales y/o. estatales y/o. municipales, incluyendo aquellos en materia de lucha contra la delincuencia organizada, así como para prevenir, perseguir y sancionar las conductas previstas en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Implementar y ejecutar programas de prevención del delito, a través de sus Instituciones Policiales en conjunto con otros órdenes de gobierno. Dar prioridad a la implementación de estrategias, encaminados a la prevención del delito, en las zonas de mayor incidencia delictiva en la Entidad Federativa y/o. en la Región.

Análisis Financiero de los programas

PROGRAMAS		PRESUPUESTO 2011			
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
clave	Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia	169,774,281	154,825,877	91,234,033	63,591,844
Programa 11 8116 01 01	Equipamiento de Personal e Instalaciones de Seguridad Pública	42,584,920	43,246,920	39,807,651	3,439,269
Programa 11 8116 01 06	Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de Seguridad Pública	27,000,000	27,000,000	1,614,001	25,385,999
Programa 11 8116 01 02	Equipamiento de Personal e Instalaciones para el Centro de Control y Confianza	11,277,920	9,105,557	6,550,646	2,554,911
Programa 11 8116 01 11	Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones para los Centros de Control y Confianza	3,427,800	3,427,800	3,180,891	246,909
Programa 11 8116 01 03	Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Capacitación de Cuerpos de Seguridad Pública	1,406,688	569,660	0	569,660
Programa 11 8116 01 04	Equipamiento de Personal e Instalaciones para la Procuración de Justicia	35,101,353	35,659,340	25,777,459	9,881,881
Programa 11 8116 01 09	Infraestructura para la Procuración de Justicia	17,000,000	3,841,000	0	3,841,000
Programa 11 8116 01 05	Equipamiento de Tribunales Superiores de Justicia para la Seguridad Pública en el Ámbito Penal	5,000,000	5,000,000	4,480,501	519,499
Programa 11 8116 01 10	Infraestructura de Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia para la Seguridad Pública en el Ámbito Penal	26,975,600	26,975,600	9,822,884	17,152,716

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

- ✓ Para una mejora sustancial del accionar de las corporaciones policiales es indispensable contar con equipos apropiados y de calidad, ya que ello les perimirá la optimización del uso de sus habilidades en el manejo del mismo, lo cual redundó tanto en el desempeño y satisfacción personal, como en el institucional. Con los bienes diversos de este programa las

corporaciones policiales en la entidad, tanto la policía municipal como los elementos de procuración de justicia contarán apropiadas, al igual que una mejora sustancial en con la cobertura de equipo de gabinete tanto para la procuraduría general de justicia como para el Supremo Tribunal. Destacando la cobertura de las necesidades del Centro de Certificación, Acreditación y Control de Confianza, que ha cumplido con las especificaciones requeridas para su Certificación. aunque las adquisiciones no se han realizado con la expedites necesaria, si permitieron la percepción en el personal de las instituciones de un mejor equipamiento. El estado del equipo existente se puede calificar como bueno en lo general y con la culminación de estos programas se pretende conservar y optimizar en los aspectos antes señalados.

- ✓ Los nuevos esquemas de presencia policial dan a los elementos y a las corporaciones de seguridad pública homogeneidad, ya que habiéndose apegado a los modelos nacionales todas las corporaciones que deben portar uniforme similar para su labor, de tal manera que se estandariza la presencia policial. Con el recurso FASP se dota normalmente de uniforme a las corporaciones estatales y municipales, impidiendo así que los elementos, sobre todo en algunos ámbitos municipales porten uniformes distintos a los establecidos; a los municipios se les apoya con patrullas balizada que permiten su identificación como policía municipal. Igualmente la imagen de la policía estatal ha mejorado; en lo que respecta a la percepción interna, los elementos distinguen también su pertenencia ya que al contar con mejor armamento y equipo. Con la implementación de los programas se pretende mantener y mejorar en los aspectos antes señalados; sin embargo existen algunos bienes que al cierre del ejercicio no habían sido requeridos por la dependencia beneficiaria, por lo que se deberán acelerar los procedimientos de solicitud para su adquisición a la brevedad.
- ✓ La Secretaría de Seguridad Pública contará para el ejercicio 2012, con instalaciones propias ya que se le han otorgado recursos provenientes del FASP para ello en el ejercicio 2011 cuenta ya con áreas en su etapa final de construcción.
- ✓ El Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza ha sido equipado conforme a los requerimientos establecidos por el Centro Nacional, lo cual ha permitido que al finalizar el ejercicio el Centro Estatal cuente con la Acreditación y Certificación del Centro Nacional, lo cual dará certeza jurídica a las acciones que se ejecuten por medio de Centro Estatal.
- ✓ Igualmente se ha concluido la construcción del edificio que albergará las instalaciones del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza, estas instalaciones permitirán expandir la capacidad de respuesta del Centro, para dar cumplimiento a los acuerdos nacionales en materia de evaluación de control de confianza. El Centro deberá trasladarse a las nuevas instalaciones en el primer trimestre del 2012
- ✓ Se ha beneficiado también al personal de la Procuraduría General de Justicia con los programas de equipamiento, igualmente se han mejorado las instalaciones para la Procuraduría con diverso equipamiento y acciones de mejoramiento y ampliación de infraestructura física de la institución, contando con mejor equipo de cómputo en promedio; mejor imagen institucional con nuevo mobiliario y equipo, con la consecuente mejora de la percepción de los usuarios de los servicios de procuración de justicia y por ende la mejora y expedites de los trámites, esto último incrementó sustancialmente la percepción del usuario e igualmente permite disminuir el tiempo de atención a la ciudadanía, además de hacer más eficiente las labores tanto de los servicios periciales, como de la policía ministerial, con la adquisición de equipo tecnológico de punta y dotación de vehículos debidamente equipados.
- ✓ Se han otorgado recursos a la Procuraduría General de Justicia para concluir con las mejoras y ampliación de sus instalaciones, cuya contratación se dio hacia el final de ejercicio, por lo que dichas mejoras se reflejaran el ejercicio subsecuente, que le permitirán contar con los

Michoacán. Informe de Evaluación del Ejercicio 2011

espacios suficientes que ofrezcan condiciones dignas y permitiendo igualmente que la ciudadanía que tenga acceso a dichas instalaciones realice sus trámites en espacios decorosos y adecuados.

- ✓ La impartición de justicia se ha visto beneficiada con el mejoramiento y ampliación de juzgados en los ceresos Lic. David Franco y Uruapan, las adecuaciones y ampliaciones realizadas permitirán contar con los espacios adecuados y equipados para otorgar la atención de los juicios orales tal como lo mandata la Ley.
- ✓ Las acciones realizadas permiten observar una mejora sustancial en el equipamiento de las distintas corporaciones policiales del Estado, en vehículos de patrulla se aplicó el 54% del presupuesto, seguida de obra pública con el 16%, equipo informático con el 11% y uniformes con el 8%, entre otros.

CAPÍTULO 4. SISTEMA PENITENCIARIO

Objetivos: El Eje del Sistema Penitenciario agrupa las acciones de equipamiento del estado de fuerza de las instituciones de Readaptación Social y la construcción, mejoramiento, ampliación y equipamiento de las instalaciones de los centros penitenciarios en el estado basado en las necesidades y requerimientos de los elementos responsables de salvaguardar la seguridad penitenciaria, al igual que sus instalaciones.

Se incorporarán acciones orientadas a lograr el mejor nivel de equipamiento de los elementos de custodia en centros de readaptación, tanto de adultos como de menores infractores, con la dotación de uniformes equipo antimotines, informático, de oficina, etc., buscando también que los centros ostenten las mejores condiciones de seguridad con acciones de ampliación y mejoramiento de las instalaciones.

Análisis Financiero:

PROGRAMAS		PRESUPUESTO 2011			
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
clave	Sistema Penitenciario	12,849,267	40,893,144	36,459,837	4,433,307
Programa 11 8116 04 01	Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Readaptación Social	12,693,827	4,128,087	0	4,128,087
Programa 11 8116 04 03	Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Centros de Readaptación Social	0	36,609,617	36,459,837	149,780
Programa 11 8116 04 02	Equipamiento de Personal e Instalaciones para Tutelares de Menores Infractores (Centros de Readaptación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal)	155,440	155,440	0	155,440

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

- ✓ El recurso FASP destinado al Sistema Penitenciario contempla entre otros las necesidades básicas de los elementos de Custodia penitenciaria y de menores infractores para la adquisición de uniformes y equipo de gabinete como diverso instrumental y equipo médico. Se contaba con acciones de equipamiento más amplias como transporte terrestre mobiliario de oficina, equipo informático, que fue sujeta de a reprogramación. Se destinaron recursos para Ampliación y mejoramiento de CERESOS con esa inversión se dará por concluido el programa de Infraestructura Penitenciaria de ésta administración, lo cual permitirá abatir la sobre población penitenciaria de forma sustancial.
- ✓ Otras acciones de impacto en lo que se refiere al sistema penitenciario fueron contempladas en los programas concernientes a los capítulos Desarrollo Institucional y Plataforma México,

como son la evaluación y capacitación del personal de custodia penitenciaria y de menores infractores y la proyección de la adquisición de inhibidores de señal celular de los cuales se hace mención en el apartado respectivo.

CAPÍTULO 5. PLATAFORMA MÉXICO

Objetivo: Reforzar los sistemas tecnológicos que permitan la utilización óptima de los servicios de telecomunicación en el territorio estatal por las distintas autoridades en materia de seguridad pública, de los tres ámbitos de gobierno, así como la vigilancia a distancia por medio de los diversos sistemas de video, el establecimiento de una red de transporte de datos, voz y video confiable, así como la operación de los sistemas y uso de frecuencias de comunicaciones; la operación adecuada y homologada de los sistemas de llamadas de emergencia y de denuncia anónima con los por medio de los números 066 y 089 respectivamente. Igualmente el fortalecer y consolidar un sistema tecnológico que sea el soporte de servicios especiales para la investigación y generación de inteligencia policial.

La operación correcta y oportuna del Sistema Nacional de Información para asegurar la sistematización, el suministro e intercambio de información, mediante la correcta explotación de la información contenida en dicho sistema; de la misma forma continuar con los mecanismos de integridad y de control de calidad de la información sobre seguridad pública, que permite la integración, operación y consulta de las bases de datos que conforman los registros de seguridad pública con calidad.

Establecer los mecanismos que permitan iniciar a la brevedad con la pega generalizada de los chips de radiofrecuencia en el parque vehicular de la entidad, lo cual traerá beneficios específicos sobre la información y control vehicular, permitiendo un mejor control sobre vehículos robados y recuperados y licencias de conducir, en el entendido de que la información, operación y consulta de las bases de datos que conforman el REPUVE tiene prioridad para SNSP.

“**EL GOBIERNO DEL ESTADO**” designará, ante el Centro Nacional de Información, un responsable por cada Institución de Seguridad Pública para el seguimiento de los proyectos estratégicos de intercambio de información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Continuar asegurando que el suministro, intercambio y sistematización de la información de los padrones vehiculares estatales; sobre los vehicular robados y recuperados y licencias de conducir, se realice de manera permanente bajo los estándares de calidad, oportunidad e integridad de la información; Llevar a cabo las acciones necesarias para iniciar la impresión, grabado y colocación de las constancias de inscripción y de los sistemas de operación, durante el presente ejercicio; Llevar a cabo las acciones que conlleven a la modificación del marco jurídico y administrativo en materia de control y tránsito vehicular en la Entidad Federativa, a fin establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción del Registro Público Vehicular.

ANÁLISIS FINANCIERO:

PROGRAMAS		PRESUPUESTO 2011			
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
clave	Plataforma México	59,656,338	51,066,065	29,678,453	21,387,612
Programa 11 8116 06 01	Red Nacional de Telecomunicaciones	42,905,336	37,615,283	25,560,120	12,055,164
Programa 11 8116 06 02	Sistema Nacional de Información	6,634,970	6,334,750	3,565,582	2,769,168
Programa 11 8116 06 03	Registro Público Vehicular	10,116,032	7,116,032	552,752	6,563,280

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

- ✓ De los programas de Plataforma México el de Red Nacional de Telecomunicaciones tiene un mayor impacto en las diversas corporaciones policiales, ya que un aspecto fundamental al día de hoy son las comunicaciones, la conectividad que se provee a través de la Red a las distintas dependencias, como son seguridad pública estatal y municipal, procuración de justicia, impartición de justicia, readaptación social, control de confianza y finanzas, permite que la información se transmita de y hacia los distintos órdenes de gobierno de forma fluida, oportuna y confiable, ya que se cuenta con protocolos de seguridad y encriptación adecuados para ello; igualmente influye de manera fundamental en lo concerniente a la operación de los sistemas 066 y 089 y los registros del Sistema nacional de Información sobre seguridad Pública.
- ✓ Existe una amplia cobertura en cuanto a la red de telecomunicaciones estatal que cuenta con diversos puntos de presencia a lo largo y ancho del territorio estatal. Los sitios que existen se vigilan permanentemente a fin de atender los desperfectos con inmediatez y disminuir las desconexiones.
- ✓ La interconexión de las distintas dependencias para la realización del intercambio de información, así como de la actualización de los aplicativos establecidos en las bases de datos nacionales, el Sistema Único de Información Criminal de Plataforma México, se otorga a los Municipios por medio de la red estatal de telecomunicaciones, para que todos aquellos que cuenten con centros de captura, unidades de análisis y/o centros de consulta y registro de acuerdo al Informe Policial Homologado, realicen los procedimientos que a ellos correspondan. Se otorga la interconexión en Municipios más importantes y con mayor índice delictivo del Estado, entre ellos a todos los beneficiados con recursos del SUBSEMUN. Resulta conveniente que el Estado intensifique la interconexión dotando de ésta a cada uno de los Municipios que lo conforman a corto plazo.
- ✓ La canalización de las diversas llamadas de emergencia o denuncia anónima a los números telefónicos 066 y 089, se realiza adecuadamente a las distintas corporaciones que deban atenderlas. Sin embargo, es necesario desarrollar un esquema que permita abatir al máximo posible las llamadas en broma.
- ✓ La información que se registra en las bases de datos del Sistema Nacional de Información son consistentes cumpliendo con los requerimientos nacionales.
- ✓ La homologación de los procedimientos respecto a los protocolos de atención de los servicios nacionales de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 a lo establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, redundará en una mejor atención a las denuncias ciudadanas, los números de emergencia que son ampliamente conocidos a nivel estatal. Sin embargo, habrá de ser reforzado en el ámbito municipal. Las llamadas en broma perjudican notoriamente la atención incrementando los tiempos de llegada de las unidades a los servicios.
- ✓ Los diversos servicios de mantenimiento a los equipos y sistemas, al igual que la actualización de la tecnología son fundamentales para operación, por esta razón resulta imperativo que la Secretaría de Seguridad Pública, dependencia beneficiaria de los recursos que se contemplaron en Plataforma México, agilice los procedimientos administrativos que se requieran para solicitar la adquisición de los bienes o servicios pendientes al cierre del ejercicio, considerando que la red de telecomunicaciones debe operar en forma óptima los 365 días del año.

- ✓ Los acuerdos asumidos en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, son observados por las autoridades locales, estableciendo de manera conjunta con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional las obligaciones correspondientes.
- ✓ El programa correspondiente al Sistema Nacional de Información se consolida con la coordinación en las acciones e instrumentos de información que la Ley establece; los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública han asumido la responsabilidad para que la Información que se cargue a los sistemas también cumpla con el de prevenir la comisión de delitos registrándola en tiempo y forma.
- ✓ La actualización del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, a través del registro del aplicativo correspondiente, debe destacarse como una herramienta de particular importancia, ya que su actualización y consulta oportunas evitarán la contratación de personal con antecedentes penales.
- ✓ Asimismo, con la actualización del SEISP se ha Incorporado la información del Sistema Estatal de Información, Estadística y Análisis del Delito, a la “Plataforma México” en cumplimiento con lo establecido en los Acuerdos Nacional y Estatal por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad que menciona como acción prioritaria la incorporación e implementación del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) de Plataforma México, además de actualizar las bases de datos de: vehículos, licencias de conducir, policías y expolicías, reclusos, custodios, peritos, ministerios públicos, registro de armamento; el Informe Policial Homologado y generación de mapas geodelictivos
- ✓ El Registro Público Vehicular contó con el recurso necesario para el cumplimiento del Plan Piloto acordado. Sin embargo, el desarrollo de los procedimientos no se ha consolidado por lo que el Estado estima concluir dicho plan para los primeros meses del año próximo. Una vez consolidados los procesos, la entidad a través de la Secretaría de Finanzas y Administración y el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública deberá establecer los procedimientos para avanzar con base en los acuerdos y convenios suscritos.
- ✓ Actualmente la entidad realiza las cargas Bases de Datos Nacionales en función del número de movimientos vehiculares.

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

6.1. Análisis comparativo del estado de la seguridad pública

6.1.1. Policía Preventiva

Uno de los principales objetivos que se deben plantear en el Estado de Michoacán es otorgar un mayor grado de seguridad a la ciudadanía, lo cual se ha de conseguir a través de múltiples actuaciones que han de conducir a resultados concretos, tales como: 1. Reducir la delincuencia; 2. Mejorar la calidad de los servicios policiales; 3. Aumentar el grado de satisfacción del ciudadano y del policía.

Estos objetivos deberían constituir el emblema orientador de las autoridades responsables de la seguridad pública en el Estado.

La tasa de crecimiento de los elementos preventivos correspondientes al bienio 2010-2011 fue de 5.3% en tanto que la tasa de crecimiento de la población entre los dos años fue de 1.9%. La relación del número de policías preventivos estatales por cada 100 mil habitantes señal que el índice creció al pasar de 169 policías por 100 mil habitantes el año 2010 a 175 policías el 2011. El índice

recomendado por las Naciones Unidas es de 283 policías por 100 mil habitantes para los países en vías de desarrollo y de 346 policías por 100 mil habitantes para países desarrollados. Como podrá observarse, el índice estatal está por debajo de lo recomendado. Su nivel se encuentra inclusive por debajo de países como los Estados Unidos de Norteamérica que registran en promedio anual 260 policías preventivos por cada 100,000 habitantes y Canadá que cuenta 210 policías por 100,000 habitantes.

ESTADO DE MICHOACÁN
CORPORACIONES POLICIALES PREVENTIVAS. 2010-2011

CONCEPTO	2010	2011	Crecimiento 2010-2011	
			absolutos	%
Policías Preventivos (1)	7,369	7,760	391	5.3%
Población	4,351,037	4,432,706	81,669	1.9%
Policías por 100,000 hbts.	169.4	175.1	6	3.4%

(1) Comprende policías preventivos estatales y municipales

Información proporcionada por el CESP del Estado de Michoacán

Es importante por lo tanto, incrementar el número de policías preventivos. Pero además, porque se requiere que se cubra el área total del territorio del Estado de Michoacán; en las zonas donde los delincuentes han estado afectando a la ciudadanía es necesario que se intensifique el patrullaje. Los dos últimos años el índice de policías por kilómetro² fue de 0.13. Con esta proporción es evidente que la supervisión y vigilancia por parte de la policía es prácticamente nula.

Por cuanto hace a la proporción de policías por delito del fuero común, se registraron 4.5 delitos del fuero común por cada policía preventivo el año 2010, manteniendo el mismo parámetro el año 2011. En Estados Unidos de Norteamérica esta relación es de 17 delitos por policía preventivo y en Europa el promedio es de 12 delitos por policía preventivo.

ESTADO DE MICHOACÁN

Distribución de Policías Preventivos por territorio y delitos del fuero común. 2010-2011

CONCEPTO	2010	2011	Crecimiento 2010-2011	
			absolutos	%
POLICÍA PREVENTIVA TOTAL	7,369	7,760	391	5.3%
N° habitantes	4,268,367	4,432,706	164,339	3.9%
Población Urbana	2,945,173	3,058,567	113,394	3.9%
Población Rural	1,323,194	1,374,139	50,945	3.9%
Superficie Territorial (kms ²)	58,643	58,643		
Delitos del Fuero Común	33,096	34,783	1,687	5.1%
Policías preventivos x km ²	0.13	0.13	0	5.3%
Delitos del fuero común x policía preventivo	4.49	4.48	(0)	-0.2%
Delitos del fuero común x 100,000 habitantes	775	785	9	1.2%

Los resultados arrojados de la relación de delitos del fuero común por 100 mil habitantes (775 y 785) están por debajo del índice recomendado por las Naciones Unidas que es de 830 delitos por cada 100 mil habitantes.

6.1.2. Procuración de Justicia

El incremento en la comisión de delitos crea la necesidad imperante de incrementar el número de efectivos en las corporaciones de procuración de justicia para otorgar un servicio eficiente a la ciudadanía y abatir el rezago en la investigación de delitos y en el cumplimiento de los mandatos judiciales. Con ese propósito, la ampliación de la plantilla para el personal de procuración de justicia se determinó durante el bienio de estudio, considerando indicadores básicos tanto de servicio, como de eficiencia y la carga de trabajo en los componentes de procuración de justicia en relación con la tendencia de las denuncias registradas.

El total de elementos dependientes del área de la procuración de justicia estatal sumó 1,550 en los dos años. De éstos, 270 son agentes del ministerio público, 1,100 policías judiciales y 180 peritos. No se registraron cambios entre los años, por lo que el índice de elementos por 100,000 habitantes se vio afectado únicamente por la variación de la población.

**ESTADO DE MICHOACÁN
ELEMENTOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA. 2010-2011**

ELEMENTOS	2010	2011
Agentes del Ministerio Público	270	270
Policías Judiciales	1,100	1,100
Peritos	180	180
Total Procuración de Justicia	1,550	1,550
Población	4,268,367	4,432,706
Elementos por 100,000 hbts.	36	35

Información proporcionada por el CESP del Estado de Michoacán

3.1.3. Administración de Justicia

En forma global, dentro del personal dedicado a la administración de justicia, la distribución de elementos en el Estado no cambió en los años analizados. La distribución fue de la siguiente forma: 115 jueces y 23 magistrados. En relación con la población del Estado, se nota la falta de más elementos ya que corresponden solo 3 elementos para cada 100,000 habitantes que tienen que atender todas las indagatorias que se presenten en el ministerio público.

ELEMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 2010-2011

ESTADO DE FUERZA	2010	2011
Jueces	115	115
Magistrados	23	23
Total Admón. de Justicia	138	138
Población	4,268,367	4,432,706
Elementos por 100,000 hbts.	3.2	3.1

La misma situación se puede decir de cada uno de los elementos que conforman las corporaciones, esto es, agentes del ministerio público, jueces, policías judiciales y peritos. La misma recomendación: Si se desea tener una eficiencia acorde con la respuesta que espera la sociedad del personal de la procuración de justicia, es necesario contratar mayor personal. Por ejemplo, en el caso de la policía judicial, existe una relación de apenas un 2.8% de la población. Con esta proporción materialmente es imposible tener una capacidad de respuesta a las diligencias e investigación de delitos que se presenten.

3.1.4. Infraestructura y Población Penitenciaria

Uno de los objetivos principales de los centros de internamiento es la readaptación social, que es considerada como uno de los sectores que más atrasos tiene en el proceso de la seguridad pública, particularmente en lo que toca a la infraestructura física de los Centros de Readaptación Social, Cárcenes Municipales y Centros Federales de Readaptación Social. Para atender esos rezagos se diseñaron programas dirigidos a la construcción de nuevos Centros de Readaptación Social y a la ampliación y dignificación de los ya existentes.

El Estado de Michoacán contó el año 2011 con 25 centros de reclusión teniendo una capacidad total de 9,095 espacios.

Michoacán
OCUPACIÓN PENITENCIARIA 2010-2011

AÑO	Espacios	Población Penitenciaria	Ocupación Penitenciaria	
2010	8,127	7,467	660	91.9%
2011	9,095	5,947	3,148	65.4%

El año 2010 los 25 Centros de Internamiento en el Estado, atendieron una población de 7,467 internos, con una disponibilidad de 8,127 espacios, es decir, se tuvo una ocupación penitenciaria del 91.9% y por ende, no se presentó sobrepoblación.

Para el año 2011 los Centros de Internamiento registraron una población total de 5,947 reos, 1,520 reos menos que el 2010, y los espacios disponibles eran del orden de 3,148 para una ocupación de 65.4%, por lo que tampoco presenta sobrepoblación.

COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN

Comparativo de denuncias por tipo de delito

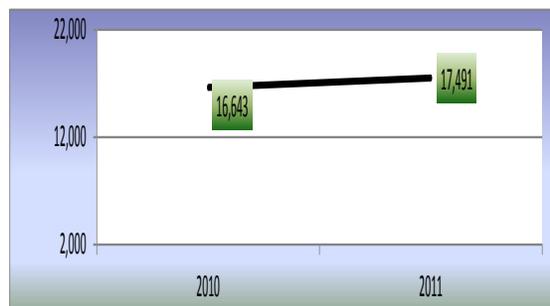
En los últimos años la incidencia delictiva ha crecido en forma preocupante, el fenómeno no solo se presenta en nuestra sociedad sino en la mayoría de los países, aún en aquellos altamente desarrollados en los que las manifestaciones delictivas son alarmantes por el grado de violencia que presentan y el número de víctimas que cobran. De acuerdo a la tipología de delitos que utiliza la Procuraduría General de Justicia, se presenta la incidencia anual en Michoacán.

Evolución anual de los delitos por tipo de Fuero				
CONCEPTO	2010	2011	Crecimiento 2010-2011	
			Absoluto	%
Fuero Común	33,096	34,783	1,687	5.1%
Fuero Federal	2,643	3,062	419	15.9%
TOTAL DELITOS	35,739	37,845	2,106	5.9%



Fuero Común

De las denuncias de hechos delictivos del robo común en que se realizó el comparativo 2011 respecto del año 2010, en cuatro de ellos se observa un decremento; el que más se redujo fue delitos patrimoniales con 268 denuncias siguiéndole las lesiones dolosas con 172 denuncias y, finalmente privación de la libertad con 7 casos que representaron el 5.1%. El resto de los delitos comparados se incrementaron, destacando robo en carreteras con un incremento del 356.6%; robo a instituciones bancarias con un 33.3%.



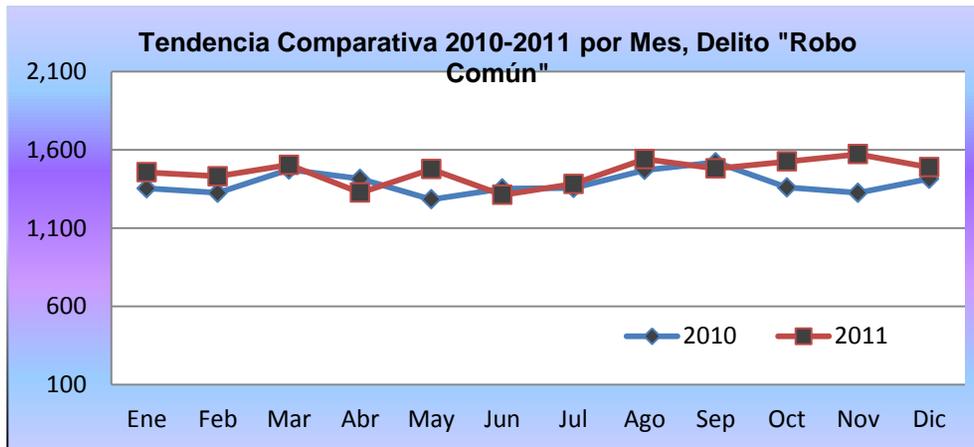
Años/ Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Incremento Absoluto	848	Incremento Porcentual	5.1
2010	1,353	1,325	1,473	1,414	1,283	1,352	1,355	1,470	1,520	1,359	1,325	1,414				
2011	1,456	1,430	1,504	1,326	1,476	1,312	1,382	1,540	1,480	1,525	1,572	1,488				

MICHOACÁN
COMPARATIVO DE DENUNCIAS 2010 – 2011

ROBO COMÚN	16,643	17,491	848	5.10%
CON VIOLENCIA	1,620	2,410	790	48.77%
SIN VIOLENCIA	15,023	15,081	58	0.39%
ROBO DE GANADO (ABIGEATO)	219	247	28	12.79%
ROBO EN INSTITUCIONES BANCARIAS	15	20	5	33.33%
CON VIOLENCIA	6	7	1	16.67%
SIN VIOLENCIA	9	13	4	44.44%
ROBO EN CARRETERAS	60	274	214	356.67%
LESIONES	4,521	4,384	- 137	-3.03%
DOLOSAS	3,594	3,422	- 172	-4.79%
CULPOSAS	927	962	35	3.78%
HOMICIDIOS	2,029	2,618	589	29.03%
DOLOSOS	661	815	154	23.30%
CULPOSOS	1,368	1,803	435	31.80%
DELITOS PATRIMONIALES	5,242	4,974	- 268	-5.11%
PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD (Secuestro)	136	129	- 7	-5.15%
DELITOS SEXUALES (Violación)	354	387	33	9.32%
OTROS DELITOS	3,877	4,259	382	9.85%
TOTAL GENERAL	33,096	34,783	1,687	5.10%

FUENTE: Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán

ROBO



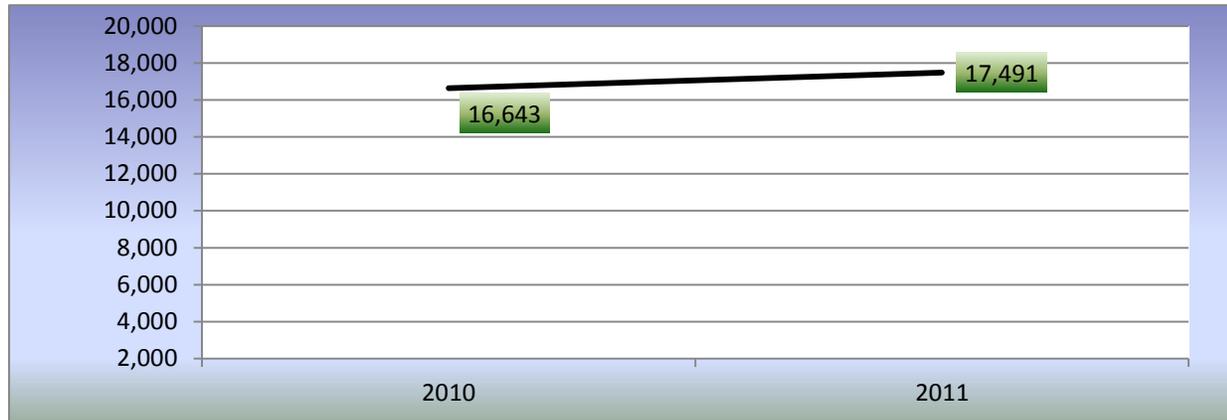
En el ejercicio 2011 se incrementaron las denuncias de robo común en 848 con el 5.1% en relación con el ejercicio 2010.

Es importante enfatizar el nivel de violencia con que en la actualidad suelen consumarse los delitos, destaca por su muy alto impacto en la población el robo en sus diversas modalidades. Este delito que resulta un flagelo sobre todo para la población de escasos recursos tuvo un comportamiento a la

Michoacán. Informe de Evaluación del Ejercicio 2011

alza con respecto al año anterior del 5.1%. Sin embargo, el robo con violencia se incrementó en un 48.7% respecto a 2010.

Es de mencionar que la composición del porcentaje es de 13.8% con violencia, mientras que sin violencia presenta el 86.2%, lo cual establece que por fortuna aún prevalece en gran medida el no hacer uso de la violencia, sin embargo el aumento del índice requiere que se le preste especial atención para buscar estrategias para acotarlo.



ROBOS POR CONCEPTOS

ROBOS	2010	%	2011	%	Crecimiento 2010-2011	
					absolutos	%
Con violencia:	1,626	9.6%	2,417	13.6%	791	48.6%
a casa habitación	28	0.2%	38	0.2%	10	35.7%
a negocios	247	1.5%	360	2.0%	113	45.7%
a transportistas	214	1.3%	231	1.3%	17	7.9%
a Inst. bancarias	6	0.0%	7	0.0%	1	16.7%
a transeúntes	305	1.8%	382	2.2%	77	25.2%
de vehículos	581	3.4%	1,050	5.9%	469	80.7%
otros	245	1.5%	349	2.0%	104	42.4%
Sin violencia:	15,251	90.4%	15,341	86.4%	90	0.6%
a casa habitación	3,368	20.0%	3,188	18.0%	(180)	-5.3%
a negocios	1,657	9.8%	1,649	9.3%	(8)	-0.5%
a transportistas	267	1.6%	336	1.9%	69	25.8%
a Inst. bancarias	9	0.1%	13	0.1%	4	44.4%
a transeúntes	1,082	6.4%	805	4.5%	(277)	-25.6%
de vehículos	4,634	27.5%	5,179	29.2%	545	11.8%
otros	4,015	23.8%	3,924	22.1%	(91)	-2.3%
de ganado (abigeato)	219	1.3%	247	1.4%	28	12.8%
Total robos	16,877	100.0%	17,758	100.0%	881	5.2%

FUENTE: Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán

- Robo con violencia**

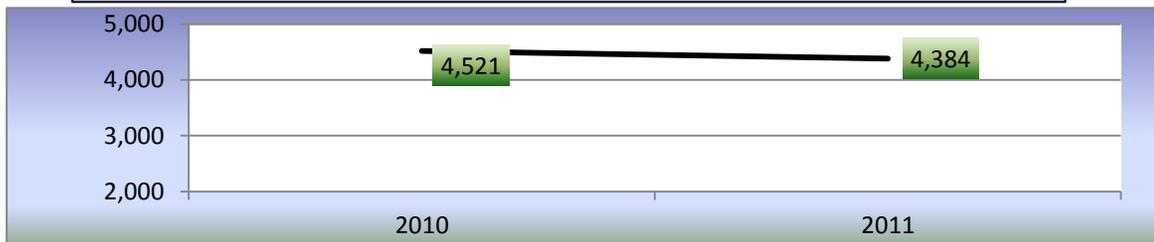
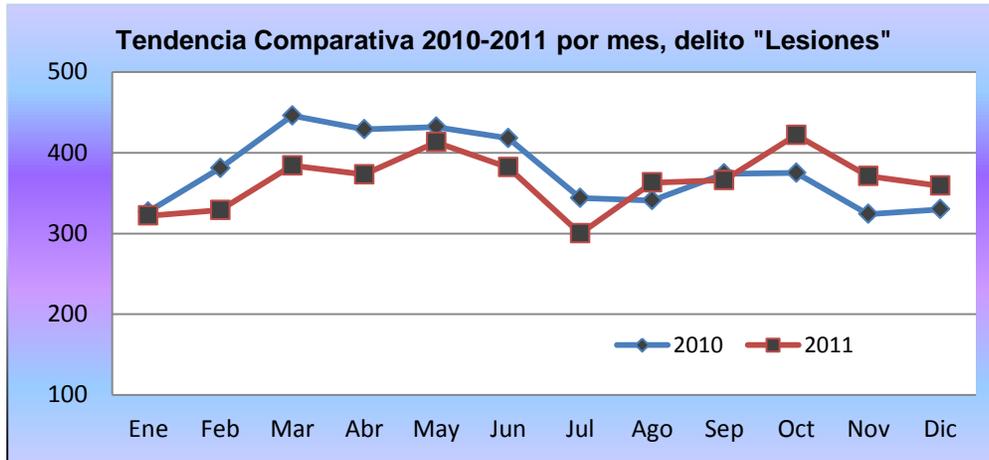
De las denuncias de robo con violencia, se registraron 2,417 durante el 2011 presentándose incrementos importantes en las siguientes modalidades: con 25.2% el robo a transeúntes; 80.7% el robo de vehículos; 45.7% el robo a negocios; y, 35.7% el robo a casa habitación.

• **Robo sin violencia**

De las denuncias de robo sin violencia se registraron 15,341 en el 2011, 90 más en relación al 2010, representando un aumento del 0.6%. Es de mencionar que el robo de vehículos y el robo a transportistas registraron un aumento, mientras que el robo a casa habitación, el robo a negocios y el robo a transeúntes presentaron una disminución.

Del robo a vehículos hay que destacar que en promedio por día en el estado de Michoacán se roban 17.1 vehículos diarios, 3 más que el año de 2010 habiéndose duplicado el robo con violencia.

LESIONES

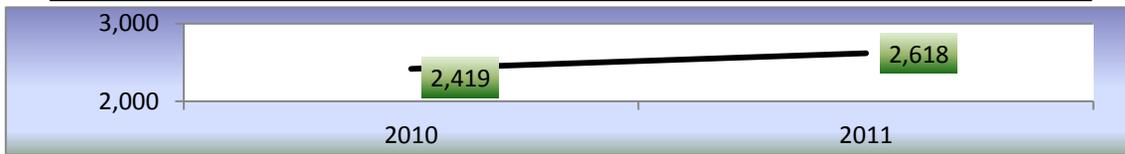
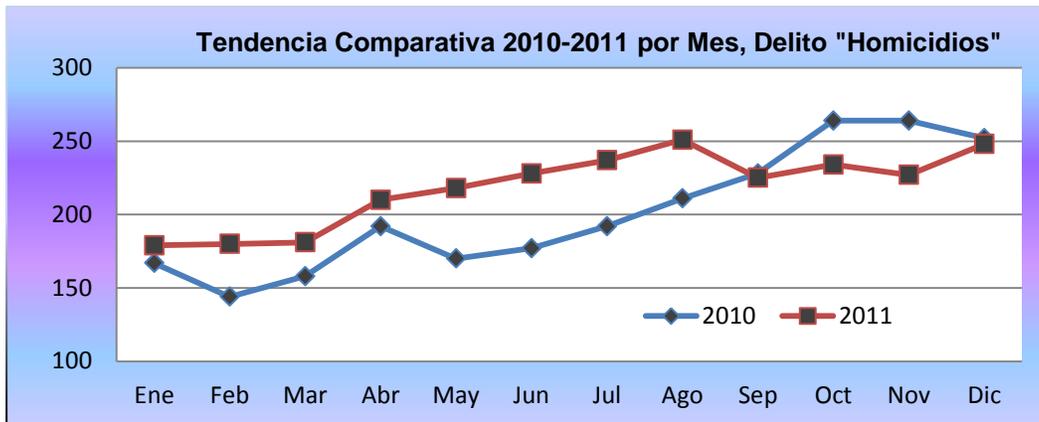


DELITO	2010	2011	DIFERENCIA	%
TOTAL DE LESIONES	4531	4384	-147	-3.24%
DOLOSAS	3594	3422	-172	-4.79%
CON ARMA BLANCA	185	180	-5	-2.70%
CON ARMA DE FUEGO	119	151	32	26.89%
OTROS	3290	3091	-199	-6.05%
SIN DATOS	0	0	0	0.00%
CULPOSAS	927	962	35	3.78%
CON ARMA BLANCA	9	3	-6	-66.67%
CON ARMA DE FUEGO	22	26	4	18.18%
OTROS	896	933	37	4.13%
SIN DATOS	0	0	0	0.00%

Las lesiones representaron el 12.44% del total de denuncias de hechos delictivos, habiéndose presentado 4,384 denuncias en 2011, que nos indica un aumento del 3.03% por ciento más que en el 2010, la denuncia por lesiones que en mayor número se presenta es de otros con 3,091 del total de dolosas, representa el 70.5%.

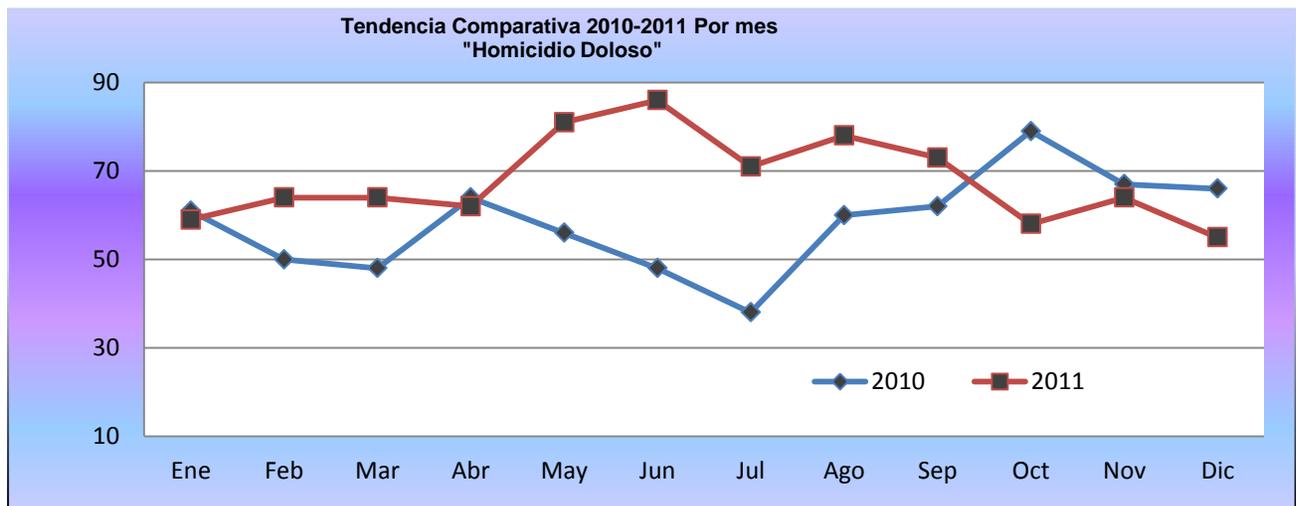
En las denuncias presentadas por lesiones están incluidas 3,422 dolosas y 962 culposas, las cuales en su integración porcentual representan el 78.5% y el 21.5%, respectivamente.

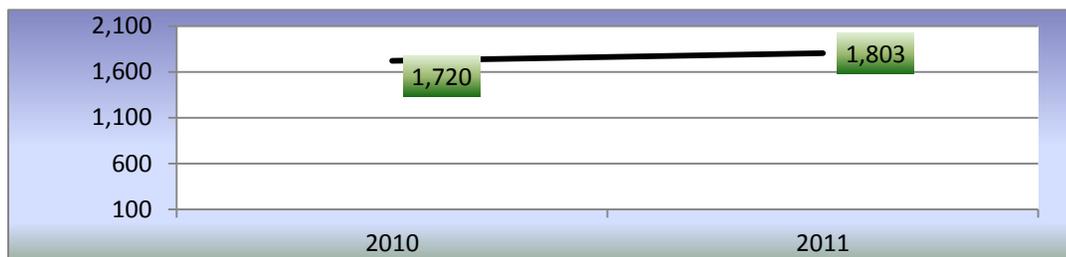
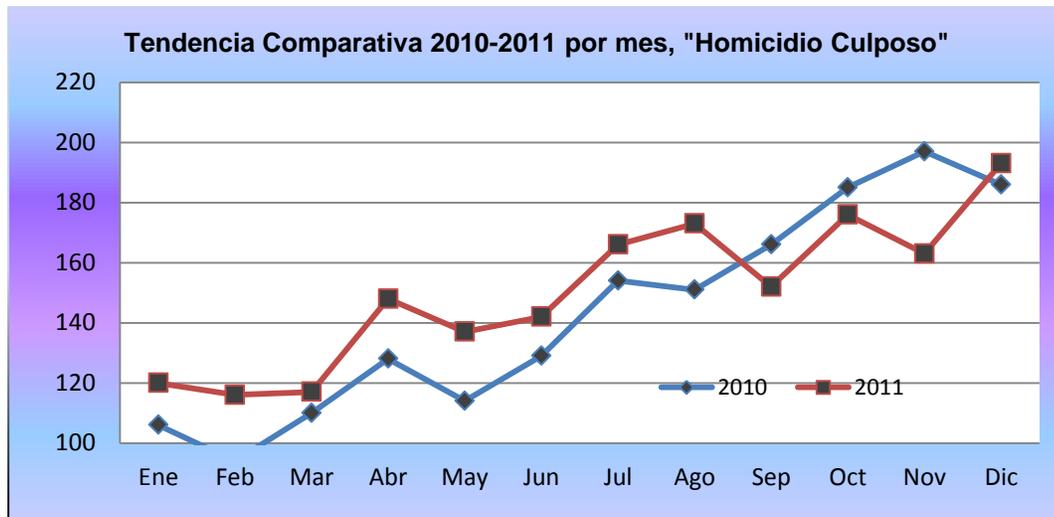
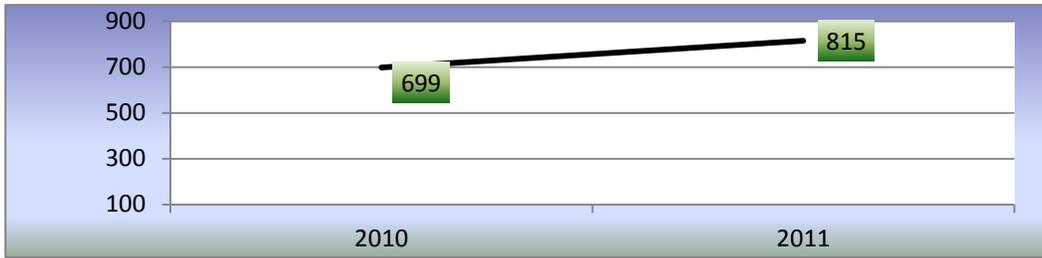
HOMICIDIOS



DELITO	2010	2011	DIFERENCIA	%
TOTAL DE HOMICIDIOS	2,029	2,618	589	29.03%
DOLOSOS	661	815	154	23.30%
POR ARMA DE FUEGO	284	345	61	21.48%
POR ARMA BLANCA	49	73	24	48.98%
OTROS	328	397	69	21.04%
SIN DATOS	0	0	0	0.00%
CULPOSOS	1,368	1,803	435	31.80%
POR ARMA DE FUEGO	5	10	5	100.00%
POR ARMA BLANCA	2	1	-1	-50.00%
OTROS	1,361	1,792	431	31.67%
SIN DATOS	0	0	0	0.00%

El homicidio en Michoacán, como en otras regiones del país, ha presentado en los últimos años tasas de crecimiento del cual los registros estadísticos del 2011 indican que se cometieron 2,618 homicidios, 29.03% más que el año anterior, y de los que el 23.3 por ciento son por homicidio doloso.

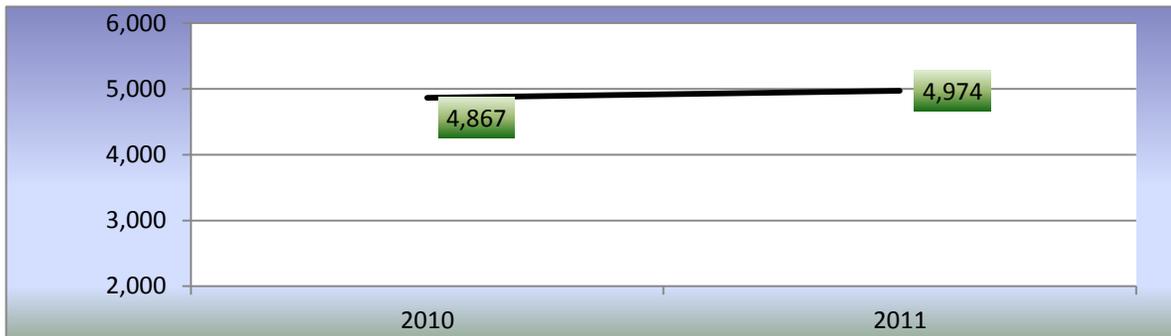
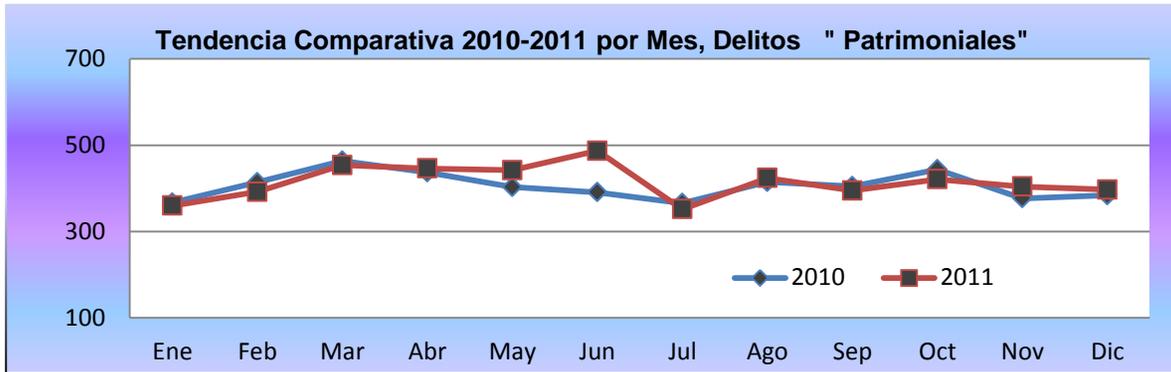




En el total de homicidios están incluidos 397 y 1792 de otros homicidios dolosos y culposos respectivamente, que representan 83.6% del total, los cuales se integran por 397 dolosos y 1,792 culposos, que porcentualmente representan el 18.1% y el 81.9%, respectivamente, del total de "otros".

El homicidio doloso en cualquiera de sus modalidades es el que generalmente causa mayor temor al ciudadano común, igualmente es al que más atención se le presta por el alto impacto mediático que genera y la irritación que provoca entre la población. En esta modalidad delictiva se presentaron 815 casos que representaron un aumento en relación con el año anterior del 23.3%.

DELITOS PATRIMONIALES



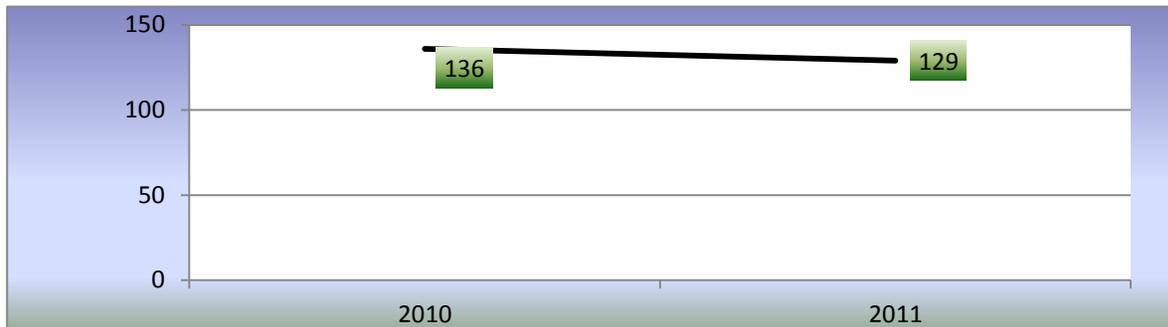
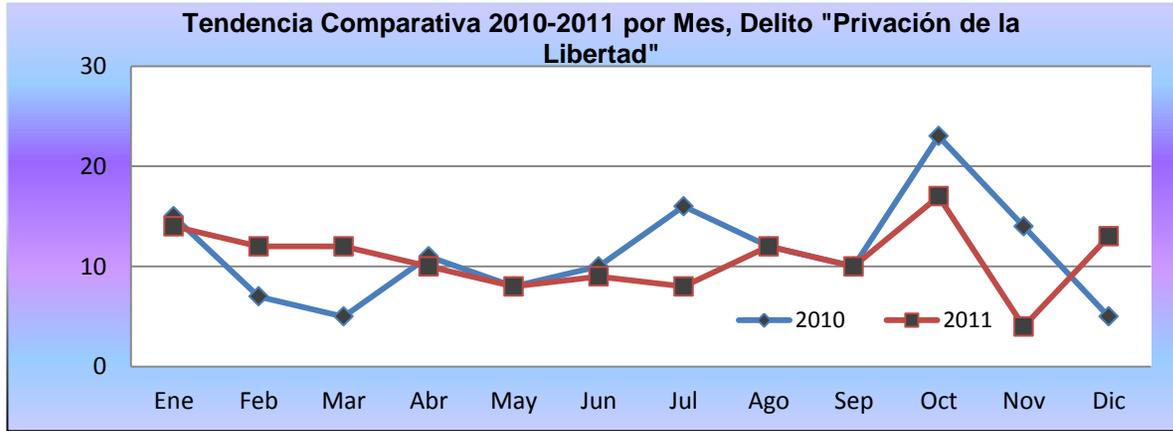
DELITO	2010	2011	DIFERENCIA	%
DELITOS PATRIMONIALES	5,242	4,974	-268	-5.11
ABUSO DE CONFIANZA	469	431	-38	-8.10
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	2,369	2,287	-82	-3.46
EXTORSION	172	189	17	9.88
FRAUDE	1576	1423	-153	-9.71
DESPOJO	656	644	-12	-1.83

En este tipo de delito se agrupan aquellos que comprenden el daño en propiedad ajena, fraude, extorsión y abuso de confianza y en el 2011 se registraron 4,974 casos, 268 menos que en el 2010, representando un 5.11% menos.

De los delitos comprendidos en esta modalidad durante 2011 solamente el delito de extorsión presentó un incremento en las denuncias con un 9.88% mas que el año 2010 pasando de 172 a 189 denuncias.

PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD

Secuestro

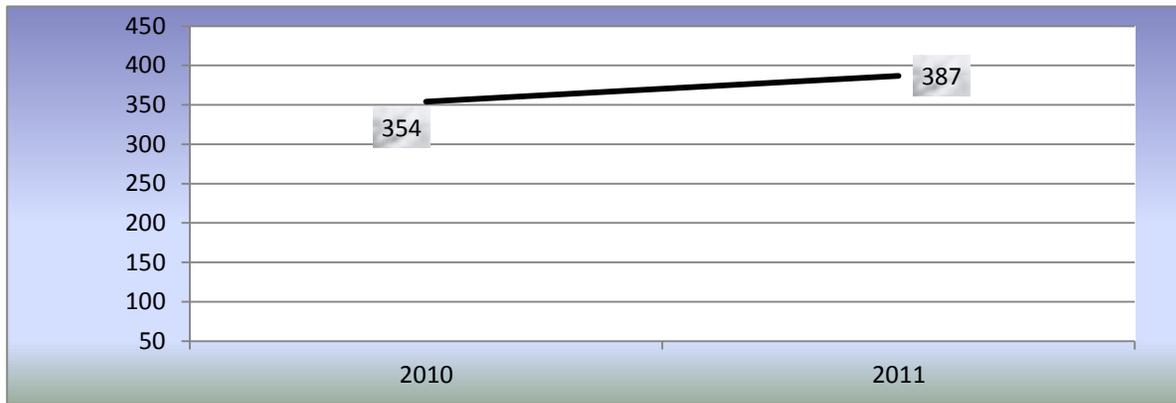
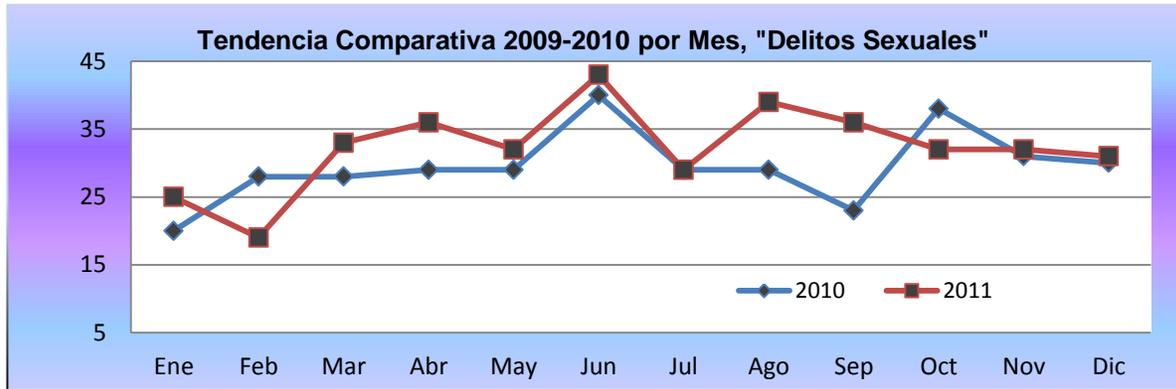


DELITO	2010	2011	DIFERENCIA	%
PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD (Secuestro)	136	129	-7	-5.15

Por lo que se refiere al delito de secuestro, en 2011 se reportaron 129 casos, 7 menos que el año anterior, presentando comportamientos mixtos a lo largo del año con incrementos y decrementos mensuales significativos entre otros en:



DELITOS SEXUALES (Violación)



DELITO	2010	2011	DIFERENCIA	%
DELITOS SEXUALES (Violación)	354	387	33	9.32

El número de denuncias presentadas ante la autoridad por violación como causal, creció de 354 en 2010 a 387 en 2011, teniendo un incremento de 33 denuncias, que representa un 9.32%.

Delitos de alta incidencia

Agrupando los delitos que se presentan con mayor frecuencia, a saber, el robo con y sin violencia; las lesiones; los homicidios y los delitos patrimoniales (abuso de confianza, daño en propiedad ajena, fraude y extorsión) denominados "Delitos de alta incidencia", se concluye que hubo en 2011 un total de 19,074 delitos de esta naturaleza en el estado que implicaron incremento en general del 6.47% respecto al año anterior.

DELITOS DE ALTA INCIDENCIA, POR TIPO

DELITO	2010	2011	DIFERENCIA	%
Robo	16,937	18,032	1,095	6.47
Con violencia	1,677	2,602	925	55.16
Sin violencia	15,260	15,430	170	1.11
Lesiones	4,531	4,384	-147	-3.24
Homicidios	2,029	2,618	589	29.03
Delitos patrimoniales	5,242	4,974	-268	-5.11
TOTAL	28,739	30,008	1,269	4.42

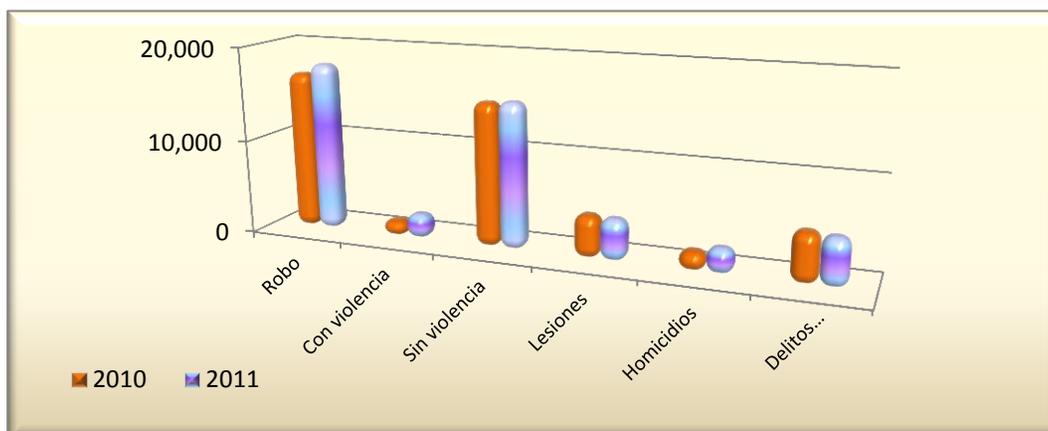
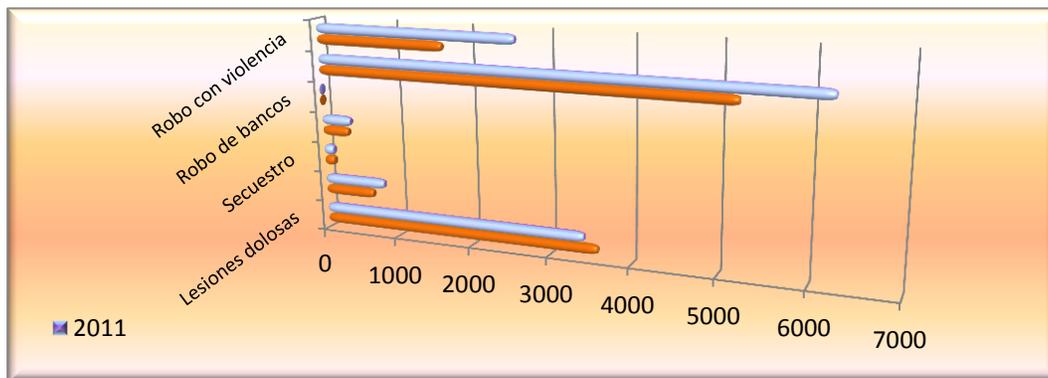
Atendiendo a la tipología de los delitos de alta incidencia, se observaron comportamientos muy dispares entre ellos, contrastando especialmente un incremento de 925 casos respecto a 2010 en el delito de robo con violencia, representando una variación en porcentaje de 55.16% e igualmente la notable expansión de los homicidios, que crecieron un 29.03%.

Delitos de alto impacto

En el grupo de los llamados “Delitos de alto impacto” que incluye lesiones dolosas, homicidios dolosos, secuestro, violación, robo de bancos, robo de vehículos y robo con violencia, se registraron un total de 13,591 denuncias en 2011, cifra con 1948 delitos más de la consignada el año inmediato anterior.

DELITOS DE ALTO IMPACTO, POR TIPO							
DELITO			2010	2011	DIFERENCIA	%	
Lesiones dolosas			3594	3422	-172	-4.79	
Homicidios dolosos			661	815	154	23.30	
Secuestro			136	129	-7	-5.15	
Violación	354	387	33		9.32		
Robo de bancos	6	7	1		16.67		
Robo de vehículos			5,215		6,229	1014	19.44
Robo con violencia			1,677		2,602	925	55.16
TOTAL			11643		13591	1948	16.73

El más frecuente de estos delitos fue el de robo con violencia incrementándose en un 55.16 (ver apartado robo); homicidios dolosos que represento el 23.3% del total; robo de vehículos que representó el 19.44%. Habiendo disminuido los delitos de lesiones dolosas en un 4.79% y el secuestro que significo el 5.15%, reflejándose sin duda alguna en la percepción de la población sobre la seguridad pública



6.4. Resultados relevantes de la Evaluación Institucional

El objetivo de la Evaluación Institucional es conocer el comportamiento de las principales variables que impactan la percepción de los elementos policiales adscritos a las corporaciones del Estado de Michoacán sobre los distintos aspectos alrededor de su desempeño y capacitación, entre otros factores.

PERFIL DEL PERSONAL POLICIAL

- 8 de cada 10 elementos de las corporaciones policiacas son hombres. Un 72% tienen entre 18 a 40 años de edad. Las policías estatal y municipal son las que tienen una mayor proporción de personal joven, casi el 20% de los miembros de estas corporaciones tienen de 18 a 25 años.
- A nivel general sólo un 8% cuenta con estudios universitarios; por corporación los de mayor escolaridad son los policías ministeriales/peritos y ministerios públicos, mientras que los que tienen la escolaridad más baja son los custodios y los policías municipales.
- Poco más de la mitad tienen 5 años o menos de pertenecer a sus corporaciones; especialmente los policías estatales y municipales. Los custodios son quienes tienen más tiempo de dedicarse a esa labor.
- Un 71% no tiene personal a cargo, un 22% tiene de 1 a 5 personas bajo su mando y el resto más de cinco.
- La mayoría está casado o vive en unión libre.

ACCIONES DESARROLLADAS A PARTIR DE CADA EJE ESTRATÉGICO

Profesionalización

- Poco menos de la mitad tiene servicio de carrera en su institución, destaca la Policía Estatal con 73% de sus miembros que tienen este servicio. En lo que coinciden todas las corporaciones es que prácticamente la totalidad de los elementos están en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y cuentan con Clave Única de Identificación Personal.
- Con relación a las prestaciones, el seguro médico es con el que cuenta la mayoría, 8 de cada 10 tienen seguro de vida, la mitad tiene fondo de retiro y créditos comerciales y sólo un 21% tiene crédito para la vivienda. Por corporación, destacan los custodios con más elementos que gozan de estas prestaciones, mientras que la policía municipal son quienes menos beneficios tienen.

Capacitación

- La mayoría ha recibido los diferentes cursos de inducción, formación inicial, actualización y capacitación especializada. De nuevo, son los custodios quienes mencionan en su mayoría no tener estos cursos.
- Poco más de la cuarta parte no ha recibido algún curso en el último año, este porcentaje es más alto entre personal de la PGJ, donde una tercera parte no ha tomado algún curso en ese periodo.
- De quienes asistieron a alguno, los que les parecieron más relevantes fueron: Actualización, Derechos Humanos, Defensa Personal y Manejo de Arma de Fuego.
- Con relación a la capacitación en el extranjero menos del 1% dice haber recibido algún curso fuera del país.

- Sobre su habilidad para desarrollar sus actividades policiales, las que califican más alto son la revisión de personas y el manejo de armas de fuego, mientras que en las que se sienten menos fuertes son el desahogo de audiencias en juicios orales y primeros auxilios.
- Con relación a las diferentes situaciones a las que están expuestos, de lo que más han recibido capacitación es sobre detenciones, uso de la fuerza y traslado de detenidos. En las que menos han sido capacitados es en la custodia de funcionarios y la investigación de delitos.
- Por corporación destaca la capacitación de acuerdo a sus funciones, los custodios de lo que más han recibido instrucción es control de motines y conducción de reos; el personal de la PGJ, reconstrucción de los hechos e investigación de los delitos; la policía municipal en detenciones y uso de la fuerza; y la policía estatal es la que reporta menos capacitación, destacan las detenciones y el uso de la fuerza.

Evaluación Control de Confianza

- Entre el 50 y 60% de los elementos han sido evaluados en el 2011 en los exámenes de control de confianza. El personal de la Procuraduría General de Justicia ha sido evaluado en más del 90% La Policía Estatal es la corporación en que sus elementos han sido evaluados en algún en los últimos años. Los custodios son quienes más reportan nunca haber sido objetos de este tipo de evaluación, la mitad nunca ha tomado el examen de polígrafo. Quienes han sido evaluados en control de confianza, dan buenas calificaciones a los diferentes aspectos de la evaluación practicada.
- 8 de cada 10 piensan que la evaluación de control de confianza contribuye a depurar los cuerpos policiacos.

Evaluación Habilidades

- En el 2011 los exámenes que han sido aplicados a poco más de la décima parte de los elementos son: Conocimientos y técnicas de la función policial, capacidad física, defensa policial, manejo de armas de fuego, técnicas de vigilancia y detención y conducción de presuntos responsables. Los exámenes que la mayoría no ha tomado nunca son: Computación, desahogo de audiencias de juicios orales e investigación del delito.
- El tipo de exámenes aplicados por corporación cambia de acuerdo a sus funciones. Quienes fueron examinados en alguna habilidad, califican bien los diferentes aspectos de la evaluación practicada, con excepción de los alimentos brindados.

Equipamiento

- Poco más de la mitad considera los uniformes mejor o igual de bien a los que tenían el año anterior. Los más satisfechos son los policías municipales y los menos contentos son los custodios.
- Se percibe mejora en los accesorios que utilizan. Especialmente por las policías municipal y estatal, los menos satisfechos son los custodios y el personal de la PGJ.
- En cuanto al equipo de protección, la policía estatal está más inconforme sobre los escudos anti motín y los cascos que tienen.
- Cerca del 70% opina que el armamento ha mejorado.

Uso de Tecnología

- El radio de comunicación, la cámara fotográfica y la de video, son los accesorios tecnológicos que más elementos manejan, mientras que la PDA sólo la conoce un 14%. Los elementos que destacan por un mayor conocimiento de las herramientas tecnológicas son los de las corporaciones de justicia, mientras que los policías municipales y los custodios son los menos diestros en estas habilidades.
- Sólo un 28% hace sus reportes en computadora. 7 de cada 10 han escuchado hablar de Plataforma México, los custodios son quienes menos la conocen. Sólo una cuarta parte ha solicitado información al SUIC, el personal de la PGJ es quien más lo ha hecho.

- La Clave Única de Identificación e identificación estatal son los métodos de identificación y registro de personal más utilizado por las corporaciones.

Percepción sobre sus condiciones de trabajo

- La mayoría se siente orgulloso de su actividad, lo que más les gusta es proteger y servir a la gente. Son un poco más quienes prefieren tener un trabajo incierto pero con posibilidades de progresar.
- El trabajo que realizan las diferentes corporaciones policiacas municipales, estatales y federales recibe calificaciones entre 7 y 8.
- El 80% cree que la implementación del primer módulo de policía estatal ayudará a mejorar la seguridad pública
- Las condiciones de su lugar de trabajo en general son consideradas de regulares a buenas.

Hábitos en el desarrollo de su trabajo

- Sobre si la ley aplica igual para todos, el 90% opina que debe ser de esa manera. El resto piensa que pueden hacerse excepciones.
- Sobre las diferentes actividades que realizan, las más frecuentes son el entrenamiento físico, inspección de uniforme y calzado, reuniones y cumplimiento de mandamientos.
- Lo que consideran que es tomado en cuenta principalmente para los ascensos es la capacitación y su desempeño, aunque una cuarta parte menciona que hay que caerle bien al jefe.

Principales problemas que enfrentan

- Lo que consideran que mejoraría el trabajo que realizan es más capacitación y mejor equipo; así como mejorar sus condiciones salariales y de prestaciones y aumentar el número de elementos.
- La falta de organización, la mala actitud de servicio y falta de confianza entre ellos son los principales problemas a los que se enfrentan en sus corporaciones.
- Con relación a la corrupción de las diferentes corporaciones policiacas, las que piensan que existe mayor corrupción son las de tránsito municipal y estatal.

Análisis de DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades)

DEBILIDADES

- Los recursos destinados a la seguridad pública de los Estados han resultado insuficientes para el combate contra la inseguridad y el crimen, las necesidades son superiores a los recursos otorgados y desafortunadamente no se cumple con la aplicación y ejecución de las acciones de manera oportuna, por lo que deberá procurarse una mejor proyección y aplicación de estos, con más oportunidad para a dar la mayor cobertura a las necesidades y que impliquen una utilización óptima de ellos.
- La sociedad michoacana no se identifica con su policía. Tanto la policía preventiva como la de averiguación sufren un grave desprestigio y existe una percepción social que asocia a la actuación policial con corrupción, desempeño ilegítimo, ineficacia e ineficiencia y opacidad en la actuación. Los problemas que tiene el sistema de seguridad pública y de justicia penal en Michoacán, están en todos los frentes. Es un sistema extraordinariamente amplio con una infinidad de funciones, actores, instituciones, responsabilidades y procesos internos contradictorios.

- Da la impresión que no evalúan las verdaderas necesidades de cada Municipio o del Estado, lo que se ha traducido en acciones que no son acordes a su problemática y por tanto han fracasado, y sobre todo se ha querido hacer una reingeniería total que lo único que provoca son despidos masivos de policías que son mandados algunos de ellos a las filas de la delincuencia, funcionarios y empleados que no son acordes a las nuevas políticas y que no son capacitados para este “nuevo” sistema y que terminan siendo sistemas ineficaces, costosos, corruptibles y con más deficiencias que beneficios.
- Es indispensable que la ciudadanía en general y las víctimas de la delincuencia en particular, perciban la atención eficiente, pronta y expedita a sus demandas y eficiencia por parte de un cuerpo policiaco coordinado. Sin embargo, se percibe poca coordinación en las tareas que ejecutan las diversas agrupaciones policiacas en el Estado en su ofensiva contra la inseguridad y el crimen, ya que, aun cuando se efectúan gran cantidad de operativos no se distinguen resultados relevantes en la incidencia delictiva.
- En la actualidad la delincuencia opera de forma más retorcida y variada en el Estado. Esto ha causado desasosiego en la población y la apreciación de inseguridad. Sin embargo, la respuesta de las fuerzas policiales no ha avanzado de la misma forma por lo que se considera indispensable que se diversifique igualmente la forma de la actuación policial con técnicas y tácticas de inteligencia que emplace a las corporaciones policiales a la altura del desafío, por lo que la capacitación constante, efectiva y de vanguardia debería ser atendida de inmediato.
- El presupuesto aplicado al ejercicio manifiesta una aparente ineficacia. El motivo es que no considera los avances que no requieren flujo de capital; en la evaluación se tiene como base la aplicación de los recursos, por lo que resulta particularmente importante que los compromisos se salden con fluidez y en forma directa a los beneficiarios.
- Para la eficiencia presupuestal y la eficacia de su aplicación, existen diversas limitaciones. Las dependencias aun cuando conocen los procedimientos, no prevén los tiempos de los procesos de compra y priorizan acciones de impacto inmediato lo cual provoca que queden inconclusas acciones que aun cuando no sean indispensables a corto plazo, afectan los objetivos requeridos para aumentar la seguridad ciudadana en el Estado a mediano y largo plazo.
- No se conocen a cabalidad las capacidades y destrezas del personal operativo de las diversas áreas, tanto de Procuración de Justicia como de Prevención en el Estado, por lo cual se hace necesaria la acreditación del personal en ese sentido.

AMENAZAS

- Se ha considerado a la fuerza pública local, sobre todo al ámbito municipal, como rezagadas, en lo económico, en lo profesional y tanto más por las condiciones de equipamiento con que se cuenta y que normalmente es insuficiente. Mientras no se homologue a las corporaciones policiacas de los tres niveles de gobierno, en cuanto a esos tres conceptos que resultan básicos y fundamentales para combatir la delincuencia, la actuación de los cuerpos de seguridad no solo se verá desbordada por la delincuencia, sino que cada vez será más recurrente que, elementos policiales con poco o nulo sentido de responsabilidad o valores, pasen a formar parte de los grupos delictivos. Igualmente hay que resaltar que la opinión pública cada vez reconoce en menor grado los esfuerzos que realizan los tres órdenes de gobierno para tener elementos profesionales y con el equipamiento adecuado.

- Existe desconfianza entre las fuerzas policiales de los tres ámbitos de gobierno. Desconfían principalmente en cuanto a su probidad, y desafortunadamente, el eje que articula esta variedad de desconfianzas, permanente entre los miembros de las distintas corporaciones que se encargan del combate contra a la inseguridad en el Estado de Michoacán, es el riesgo de colusión con la delincuencia y la corrupción. Resulta indispensable desarrollar un proyecto institucional que conlleve el trazo de políticas públicas objetivas, fundadas y demostrables donde la coordinación, en todas las instancias de mando, procurando en todo momento que la mejora de las políticas internas este inspirada en las necesidades de atención a la ciudadanía y destacando ante todo la institucionalidad.
- Los programas de profesionalización no se cumplen a cabalidad. Los elementos no cuentan con el conocimiento pleno de técnicas y tácticas para su accionar como personal policial. Los elementos evaluados y capacitados, se beneficiarían notablemente en su desempeño laboral. Adicionalmente, les otorgaría el acceso a promociones, estímulos y recompensas que les permitan tanto a ellos, como a sus familias, contar con una mejor condición de vida y pleno desarrollo en la cultura de la legalidad.
- Los salarios que perciben los elementos operativos de seguridad pública son bajos en relación al riesgo asumido. Esta situación genera diversos problemas tales como la deserción, poco interés en asumir responsabilidades, así como una falta de perfil adecuado lo cual genera deficiencia en el desempeño laboral.
- La demora en el pago a proveedores, afecta el otorgamiento adecuado de los productos y servicios convenidos. Suplementariamente, encarece los bienes a adquirir ya que el proveedor deberá considerar en sus ofertas el costo financiero por la inamovilidad de su recurso.
- La prevención del delito, es inadecuada y los factores que lo provocan son, entre otros, 1. Por la imagen deteriorada y la desconfianza hacia las corporaciones policiales a las que la ciudadanía les otorga poca o nula credibilidad; 2. La percepción de impunidad e ineficiente aplicación de la ley y la falta de actuación en apego al marco legal; 3. Insuficiente personal operativo en los municipios; 4. Escasa participación ciudadana, provocada principalmente por la desconfianza para denunciar delitos.
- Deficientes programas de rescate de espacios deportivos, recreativos y culturales que permitan que los jóvenes se reúnan para lograr su escisión de las acciones delictivas.
- Poca o nula disponibilidad de programas que desincentiven la violencia intrafamiliar, las acciones delictivas y que promuevan la integración familiar. Que estimulen la creación de fuentes de trabajo familiar y/o comunitario y que incidan en la cultura de la legalidad, provocando la cohesión familiar y comunal.

FORTALEZAS

- Los tres órdenes de gobierno están conjuntado esfuerzos con el propósito de dar cumplimiento a los diversos acuerdos nacionales que les permitirán contar con elementos evaluados y capacitados que tengan el equipo adecuado para el combate contra la inseguridad y el crimen, lo cual se manifiesta en los diversos Ejes y Programas derivados de los diversos convenios con recursos FASP, que, dicho sea de paso, se complementan con diversos convenios con la federación por subsidios y además con los propios recursos que el Estado destina para la seguridad pública.
- La generalidad de la ciudadanía y de los servidores públicos, habitualmente demuestran una amplia disposición a respetar la ley y ponen lo mejor de sí mismos para lograr una vida pública

saludable. Esta disposición es un elemento básico que sirve como abono a cualquiera de las acciones que se decida emprender con programas de prevención y combate al crimen.

- Habrá que incrementar la coordinación entre las distintas instancias involucradas en proporcionar los insumos que permitan acelerar los procedimientos administrativos con acciones destinadas a consolidar los esfuerzos de las distintas corporaciones, mediante la orientación de las disponibilidades presupuestales hacia prioridades que incrementen la capacidades del personal operativo para atender las demandas ciudadanas.
- Los recursos destinados a la seguridad pública se orientan para el cumplimiento de acciones estratégicas de mediano y alto impactos lo cual deberá incidir a mediano plazo en la determinación para la solución de conflictos en seguridad pública.

OPORTUNIDADES

- El Estado cuenta con amplia experiencia e información en materia de seguridad pública, lo cual debe canalizarse bajo un esquema de coordinación más adecuado que aproveche esas experiencias para ejecutar las acciones concernientes al ejercicio, aplicación y administración de los recursos convenidos, con funciones debidamente establecidas y delimitadas que cumplan cada una de las áreas involucradas, lo que canalizado de forma adecuada permitirá una capacidad de respuesta a las autoridades y sobre todo a la ciudadanía..
- El contar con el Centro de Control de Confianza debidamente certificado y acreditado, otorga las condiciones óptimas para la consolidación del procedimiento de control de confianza de todos los elementos activos en las diversas corporaciones policiales en la entidad. Aunado al fortalecimiento de los diversos procesos de capacitación y con el establecimiento del servicio de carrera policial, permitirá que la depuración de las corporaciones policiales se realice de forma transparente y en apego al marco legal vigente.
- Mediante la elaboración de un diagnóstico se podrán fortalecer y consolidar los proyectos de la entidad a corto, mediano y largo plazos en todos los rubros relativos a la seguridad pública. Para ello, se deberán estructurar los distintos programas en forma transversal para que las necesidades inherentes se proyecten con financiamientos viables tanto de carácter propio como del proveniente de apoyos diversos y aun cuando no se cuente con recursos que permitan cubrir las necesidades al 100%, los proyectos se deben enfocar a objetivos estratégicos, de impacto a corto, mediano y largo plazos.
- La participación ciudadana se ha incrementado en los últimos tiempos, lo cual deberá ser aprovechado por las instancias de seguridad para la creación de programas expresamente dirigidos a acciones que se concreten con los diversos grupos sociales, alineando proyectos eficaces cuya consecución se concrete conjuntamente con la participación ciudadana. Lo anterior contribuirá de forma altamente significativa a la prevención del delito.
- Las disposiciones preventivas obligadamente deben ser integradas en el diseño del plan de seguridad pública estatal, poniendo énfasis en ello. La prevención del delito debe formar parte de la visión primaria en las tareas de la seguridad pública.
- La modernización continua de los equipos de trabajo y la aplicación de nuevas tecnologías son fundamentales en estos tiempos en que las comunicaciones se han vuelto fundamentales para la sociedad en general y para los cuerpos encargados de la seguridad en particular. Es por ello que en este marco de referencia, el impacto de estas tecnologías y equipos de vanguardia se deben de reflejar en los Programas de Equipamiento de Personal e

Instalaciones, Red Nacional de Telecomunicaciones y Sistema Nacional de Información, considerados para contar con financiamiento.

- Es indispensable dar énfasis al Servicio Civil de Carrera Policial, ya que constituye la posibilidad clara y firme de contar con elementos confiables, de convicción con su tarea en la seguridad ciudadana, otorgándoles la seguridad con el desarrollo de una carrera y la certeza de permanencia.
- Es factible determinar la fuente de los problemas existentes y en cierta medida anticiparlos. Asimismo, es importante determinar el tipo de intervención o alternativa que se requiere para la consecución de los objetivos en la materia y transitar del análisis de los problemas identificados, a la selección definitiva de los métodos de implementación de soluciones, y la medición de su potencial impacto donde sea factible para integrar los componentes con actividades pre-existentes.
- La entidad cuenta con nuevos centros de detención que permitirán despresurizar los centros penitenciarios actuales. Se requiere su equipamiento.
- Mediante los Consejos Municipales de Seguridad Pública, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal se pueden establecer diversos programas dirigidos expresamente a la prevención del delito.

CAPITULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Este Apartado contiene una serie de conclusiones derivadas del análisis realizado a los distintos aspectos que contempla la evaluación de los recursos FASP, tales como los resultados de la aplicación del gasto; igualmente concluye sobre los resultados de la encuesta institucional, todo ello desde el punto de vista de nuestra empresa.

DEL EJERCICIO DEL GASTO

No se alcanzaron los resultados esperados quedando inconclusos diversos programas y proyectos, generando un impacto social negativo, derivado de los objetivos y metas no alcanzados.

Los recursos convenidos para los programas de seguridad pública en el ejercicio 2011 fueron del orden de 311.6 millones de pesos, correspondiendo un 80% de estos a la aportación federal y el 20% restante a la aportación estatal; de los cuales se ejercieron al cierre del mes de diciembre un total de \$210.1 millones de pesos, equivalentes al 67.4%, quedando un remanente por ejercer del 32.6% con \$113.4 millones de pesos.

El no haber logrado el ejercicio del total de los recursos en el año fiscal correspondiente, obedece a varias causas como son:

1. No se presta la debida atención a la aplicación de los remanentes de ejercicios anteriores, que deberían ser los primeros en ejercerse al inicio de año, ya que las acciones por ejecutar quedaron perfectamente definidas en la reprogramación realizada a finales del mes de octubre y por consecuencia obedecen a proyectos que se debieron considerar para su ejecución inmediata, siendo finalmente complementados con los programas convenidos en el año fiscal subsecuente.

2. Las dependencias beneficiarias de los recursos no realizan un diagnóstico correcto de sus necesidades, por ello determinan prioridades de gasto inadecuadas, sin tomar en consideración las metas por cumplir de ejercicios anteriores y sin atender las prioridades de las áreas usuarias de los bienes o servicios.
3. A nivel nacional se dan una serie de reuniones de las diversas dependencias vinculadas con la Seguridad Pública, tanto de las Secretarías de Seguridad Pública, Procuradurías de Justicia, Prevención y Readaptación social, Secretarios Ejecutivos de los Consejos Estatales, etc. en las cuales se toman diversos acuerdos que requieren fuente de financiamiento y en ellas se determinan, las que se espera sean cubiertas con recursos FASP, sin que necesariamente pueda ser posible su inclusión en el ejercicio, ya sea por la temporalidad en que se dan estos acuerdos o bien por qué no se consideraron en las proyecciones determinadas por cada dependencia beneficiaria y la limitación del recurso convenido.

Se debe tomar en consideración la problemática que se observa a nivel nacional; la entidad federativa cuenta con la aportación federal del FASP en diez ministraciones que equivalen cada una de ellas al 10% del total y son entregadas a las arcas del estado los últimos días de los meses de enero a octubre del ejercicio en turno; al no contar con los montos suficientes en las acciones programáticas registradas, no se emiten las suficiencias presupuestales, dando como resultado que los procesos de adquisición se vean desfasados desde su etapa inicial y dado que los procedimientos que establece la ley de adquisiciones aplicable requieren de periodos de tiempo que se extienden hasta mes y medio en cada proceso, lo cual se ve seriamente agravado cuando se presentan escenarios imponderables y no se logra la adjudicación en una primera licitación, duplicándose, por lo menos, los tiempos para su conclusión, a lo que habrá los tiempos de entrega de los bienes o servicios licitados.

Falta rectoría en la planeación estratégica del uso y destino de los recursos, que contemple una visión total de la Seguridad pública en la entidad, en todos sus ámbitos y que conozca todas las posibles fuentes de financiamiento y su metodología de aplicación a efecto de no duplicar proyectos o programas y que participe activamente a todo lo largo del trayecto administrativo de los presupuestos. Actualmente las dependencias beneficiarias del recurso establecen la dinámica para su aplicación, incluso, de las necesidades casuísticas que van surgiendo en la operación cotidiana de las corporaciones la cual no siempre es concordante con lo establecido en los Convenios de Coordinación y tiene que esperar a ser considerado en reprogramación.

La planeación y concepción integral de los programas y acciones debe sustentarse en los proyectos Nacional y Estatal de seguridad Pública considerando en todo momento la concertación de ambas partes que permita el equilibrio de las acciones de alcance nacional y las estrategias estatales para combatir los delitos del fuero común.

Se requiere una estrategia de planeación con un nuevo esquema de coordinación, que dé forma clara y definida precise las metas a alcanzar, cronogramas para ello, que tome en consideración los tiempos de entrega de bienes y servicios, pagos oportunos, inventarios y dinámicos que se ligen a los conceptos de gasto, según el orden de prelación que definan las propias instancias y así evitar subejercicios; con el fortalecimiento interinstitucional y el trabajo activo de las instancias que participan los procesos operativos de la seguridad pública, se podrán eficientar los procedimientos de operación financieros.

Constituir un Comité Técnico que sea un auténtico órgano de análisis y decisión de las gestiones de cada corporación para la aplicación de las metas comprometidas, que requieran o no financiamiento convenido con la federación. Dicho Comité actuaría en el marco del Sistema estatal de Seguridad Pública, con pleno respeto a las facultades de las dependencias involucradas y permitiría a cada una de ellas aportar sus propias experiencias y propuestas para fortalecimiento del Sistema Estatal.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Este eje incorpora las acciones alineadas hacia lo que debe ser el principal objetivo, lograr la profesionalización integral de los cuerpos policiacos, contar con personal evaluado, 100% confiable, con un perfil adecuado a su rango, con formación especializada en las diversas disciplinas vinculadas a la seguridad pública, otorgándole al personal una verdadera conciencia de servidor público y de pertenencia a la institución que presta sus servicios.

Hace falta obtener un diagnóstico actualizado de los perfiles del personal a fin de contar con los parámetros que permitan medir al Estado cual es la posición en cuanto a la adopción del nuevo modelo policial (SIDEPOL), que considere los niveles de profesionalización de las policías estatales, municipales y permita la proyección en el plazo inmediato de acciones que reviertan las carencias en la materia, ya que de continuar con el esquema actual difícilmente se podrá transitar hacia en nuevo modelo.

El Estado realizó las modificaciones pertinentes a la Ley para incluir el Servicio de Carrera Policial, igualmente cuenta con el Reglamento debidamente publicado en el POE. Sin embargo, hace falta la elaboración de los manuales respectivos que permitan su aplicación de forma ordenada, eficiente y transparente, con la capacitación necesaria, para su puesta en marcha y operación y que finalmente esto responda a las necesidades actuales en cuanto hace al desarrollo policial y represente además una mejora sustancial en la vida de los integrantes de las corporaciones.

Se tienen que mejorar e implementar nuevas acciones que contrarresten el incremento de la delincuencia, tanto del fuero común como del fuero federal, nada mejor para ello que la profesionalización de la seguridad pública. Habrá que revisar los procedimientos actuales y certificar a todos los instructores e igualmente brindar a estos la capacitación actualizada para el mejor desempeño en su función.

A efecto de abatir la ineficiencia e incluso inoperancia policial la formación de los elementos debe ser con cursos de alto impacto y permanente, sobre todo si consideramos los problemas de inseguridad que tiene Michoacán.

Se recomienda la realización de cursos para mejorar las destrezas, ya que muchos de ellos no cuentan con la destreza para el manejo de armas de fuego, no saben establecer una definición de criterios de actuación e incluso desconocen los reglamentos inherentes a su función tanto estatales como de los Municipios.

Igualmente es imperativo otorgar cursos sobre técnicas de actuación policial para la contención y persecución de hechos antisociales.

Se debe realizar una estricta selección de aspirantes, verificando que en primera instancia se cumpla con los perfiles mínimos requeridos y así evitar la selección de personas que finalmente no serán aceptadas; realizar un examen de pre evaluación que permita igualmente descartar a personas que tengan adicciones a sustancias prohibidas o puedan tener algún problema psicológico grave, permitiendo coadyuvar con el Centro Estatal de Control de Confianza para evitar la pérdida de espacios de evaluación, que son limitados, dada la capacidad del mismo.

Se requiere fomentar la actividad profesional del policía, garantizar la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial, en apego a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Sistema Integral de Desarrollo Policial, bajo los esquemas de organización jerárquica establecidos ya que lo anterior ofrecerá al personal remuneraciones más adecuadas, garantizándole que entre tanto su comportamiento sea profesional y

pertinente contará con una amplia mejoría laboral que implicará entre otras, promociones, apoyos, jubilación y retiro dignos.

Igualmente, es recomendable que a través del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Centro Estatal de Control de Confianza se determinen y concreten directamente los tiempos y procesos de aplicación de los exámenes de confianza y la entrega de resultados y se coordinen con las dependencias usuarias, a fin de que los elementos se presenten oportunamente a la cita para examen, ya que si no lo hacen así, para el Centro es tiempo perdido e impide el avance requerido.

Que el Centro Estatal de Control de Confianza, haga más expedita la entrega de resultados, a efecto de que se puedan tomar las medidas pertinentes, tanto del personal activo como del de nuevo ingreso, sobre todo en este último caso si no se dan los resultados en tiempos breves (15 días), muchas veces no se aprovechan los resultados positivos volviéndose prácticamente inútiles, ya que el personal que está buscando trabajo, si no recibe respuesta oportuna opta por otras opciones. En cuanto al personal activo reviste de vital importancia conocer a la brevedad sus resultados ya que quienes no aprueben los exámenes deberán ser dados de baja de las corporaciones y así evitar la corrupción de los buenos elementos.

Se requiere la realización un diagnóstico específico en relación con los niveles de profesionalización alcanzados por las policías municipales, así como de los custodios penitenciarios, a fin de contar con la herramienta que permita diseñar las acciones a seguir con el fin de revertir las insuficiencias que imperantes, proyectando con el debido orden la capacitación que se otorgue a estas figuras operativas a efecto de mejorar sus capacidades operativas.

Difundir ampliamente las bondades del Servicio de Carrera en Seguridad Pública, ponderando entre los elementos los beneficios que les traerá, a ellos y sus familias, en la medida que realicen su trabajo en apego a la legalidad, se capaciten y acrediten su confiabilidad con la posibilidad de obtener becas para ellos y sus hijos, apoyo para vivienda, seguro de gastos médico, seguro de vida, entre otros. Con dicha difusión también concienciar a los elementos que en la medida de que tengan un mejor desempeño, cuenten con mejor capacitación y demuestren un alto grado de responsabilidad en su actuar, tendrán segura la permanencia, acceso a estímulos y recompensas, ascensos; pero también dejarles ver con toda claridad que de no actuar con apego a la ley no solamente podrán ser dados de baja deshonrosamente, sino que si el caso lo amerita podrán ser sujetos a algún proceso penal.

OBRA PÚBLICA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

Este Eje agrupa prácticamente todas las acciones de equipamiento e infraestructura, con que deben contar los diversos cuerpos policiales que les permita responder a los embates de la delincuencia con equipo y armamento moderno y eficaz, con ello impulsar la entrega de equipamiento del personal diverso y la mejora o adecuación de instalaciones de seguridad pública; también se apoya el fortalecimiento de la unidad de combate al secuestro y permite colaborar en la lucha frontal contra la delincuencia organizada, entre otras, ya que ellos – los delincuentes – cuentan hoy en día con armamento sofisticado y en grandes cantidades. Es por esto que, con la finalidad de atender a las demandas de la población frente a la inseguridad, el Estado de Michoacán ha designado al eje en cuestión la mayor parte del presupuesto del ejercicio 2011, correspondiéndole un 59.1% del presupuesto total. Este es el eje más importante dentro de la estrategia de seguridad pública por el número de programas que contiene, contando también con programas de abatimiento del rezago de averiguaciones previas y operativos conjuntos tanto preventivos como de investigación y de reacción que se desarrollan en todo el Estado.

Se recomienda consolidar la adquisición del equipamiento requerido con este fondo y otros recursos que administre el Estado con el propósito de lograr mejores condiciones de costo y homogenización

en la calidad de los insumos requeridos, haciendo concordantes los programas con el estado de fuerza y los inventarios o existencias. Implementar un método rector en cuanto a equipamiento y obra pública, que permita la correcta identificación de objetivos y metas a mediano y largo plazos y determine soportes verificables, que posibiliten evaluar la evolución del presupuesto y su impacto en plazos específicos, con el fin de contar con los tiempos necesarios para realizar las adecuaciones que se requieran.

PLATAFORMA MÉXICO

El Eje rector Plataforma México tuvo como premisa fundamental la plena observancia de los acuerdos asumidos en el órgano superior de coordinación del País en materia de seguridad pública, como se manifiesta en los convenios formalizados, con las inversiones financieras y el avance en la construcción de una moderna red de telecomunicaciones compuesta por los servicios de radiocomunicación, telefonía, datos y transporte de la información, por lo que ha sido prioritario asumir la responsabilidad de operar en beneficio de todas las instancias, la tecnología que se ha instalado y la interconexión de las instituciones en materia de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social, Municipios, Tribunales de Justicia y otras Instituciones que manejen información sobre seguridad pública, a través de la red estatal de telecomunicaciones y así contar con la información generada de forma rápida, expedita, confiable y oportuna para una mejor toma de decisiones en los distintos niveles de gobierno. Igualmente, se contempla otra parte fundamental que es la de la captura de información en los distintos aplicativos del Sistema Nacional de Información los cuales constituyen una herramienta primordial debido a los registros que la contienen como son: de personal, mandamientos judiciales, ordenes de aprehensión, vehículos robados y recuperados, entre otros.

También se previeron acciones para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en cuanto a la colocación de constancias de RFID en el parque vehicular del Estado, dichos recursos permitirán desarrollar e instalar los mecanismos y herramientas necesarios para llevar a cabo el suministro e intercambio en línea de información, así como optimizar los procedimientos y datos de alta o baja, cambio de propietario, emplacamiento y verificación de vehículos que se realizan en el Estado, siendo lo anterior requisito para su incorporación en el Registro y para el acceso a sus servicios, incluyendo los relativos al control y monitoreo vehicular. Se previó para el inicio de ello, un programa piloto con el parque vehicular oficial.

Se recomienda cumplir a la brevedad con las adquisiciones pendientes en los que respecta a la red de telecomunicaciones. Que se realice un diagnóstico de los equipos, mantenimientos y el establecimiento de nuevos sitios de repetición que complementen el espectro total de cobertura estatal, para determinar cuáles serán los requerimientos en los próximos 4 ejercicios y establecer, en la medida de lo posible su financiamiento; proyectar las inversiones que deberán incorporarse en los presupuestos futuros y, finalmente, elevar la cobertura y capacidad de respuesta de las instancias para brindar un mejor y más amplio servicio de atención de emergencias por medio del 066 y de denuncia anónima a través del 089.

Continuar con la carga de los Sistemas de Información y realizar un programa que permita determinar las necesidades de equipo tecnológico y humano para cumplir con el objetivo de tener plenamente identificados a los internos de los centros penitenciarios, para el intercambio de información entre las autoridades estatales y federales, avanzar en el Registro de Internos en centros de readaptación social del Estado. Habrá que subrayar la calidad de estos registros, ya que su consulta preventiva servirá para evitar la contratación de personal con antecedentes penales y así cumplir con lo establecido en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad que menciona como acción prioritaria la incorporación e implementación del Sistema Único de Información Criminal (SUIC).

Concluir a la brevedad las acciones que permitan consolidar el programa piloto del REPUVE e iniciar la grabación y pega de chip's en forma masiva, para dar cumplimiento a la Ley.

DE LA INCIDENCIA DELICTIVA

De las estadísticas que se presentan infortunadamente, se desprende que continúa en aumento el índice delincencial en el Estado, su análisis se realizó basándose en la información oficial de la Procuraduría General de Justicia del Estado que reside en la página de internet del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo a las denuncias presentadas ante agentes de ministerio público, comparadas de los años 2010 y 2011, en el estado de Michoacán se observa una alza en la incidencia delictiva del fuero común del 4.85%, con 1,687 denuncias más en lo general.

El alza observada debería constituirse en la confianza de la ciudadanía en las autoridades para atender sus demandas; sin embargo según se observa que no es así ya que el incremento en las denuncias fue primordialmente en delitos cuya naturaleza hace prácticamente indispensable para el agraviado el denunciar, so pena de verse involucrado con alguna percepción de delito por su parte; siendo los delitos de robo de vehículos con y sin violencia, las lesiones por arma de fuego y arma blanca, el robo a transportistas y el robo en carreteras, todos ellos con un incremento de más de 2,800 denuncias.

La tasa de crecimiento anual demográfico del Estado de 2010 al año 2011 se estimó en 1.5%.

En cuanto a la tasa delictiva por mil habitantes en 2010 correspondió a 7.6 delitos, mientras que para 2011 se incrementó a 7.8 delitos es decir, la dinámica de indica un crecimiento de la delincuencia.

No obstante lo anterior es importante subrayar que se continúan realizando esfuerzos para proveer a las corporaciones de seguridad pública con el equipamiento adecuado para la realización de su función e igualmente se ha invertido en obra pública para mejorar la infraestructura de sus instituciones al igual que del Sistema Penitenciario; se ha incrementado la interoperabilidad de la red estatal de telecomunicaciones y se ha fortalecido la operación del servicio telefónico para emergencias 066 y la denuncia anónima 089.

Las autoridades de seguridad pública del Estado han atacado prioritariamente los delitos de alto impacto social, -como son los secuestros con -5%, lesiones dolosas con -5% Sin embargo, no se han podido disminuir los delitos de homicidio doloso que aumentó un 23% a pesar de que han actuado con persistencia. Falta por definir acciones en otros delitos, tales como, los robos con violencia que aumentó en un 44% y los robos en carretera cuyas denuncias crecieron de 60 en 2010 a 274 en 2011, es decir, incremento de 4.5 veces, una alta incidencia para el año 2011.

Es imperativo continuar con la depuración de los cuerpos policiacos a fin de evitar en la medida de lo posible su colusión con grupos delictivos.

Se recomienda mejorar procesos y estrategias ya que, aunque se considera que se están combatiendo a la delincuencia común y la organizada, es imperativo sobre todo, consolidar y coordinarse con la participación de las diversas autoridades federales en el Estado, a fin de conformar grupos compactos que permitan en el corto y mediano plazo, erradicar la delincuencia organizada que opera tanto en el fuero común como en el fuero federal.

Se considera conveniente organizar talleres de trabajo para que el personal operativo de las distintas corporaciones, con el propósito de que conozca y analice las cifras delictivas, su georeferenciación, modus operandi, etc. buscando con ello el aporte de sus conocimientos y experiencias; que realicen

propuestas encaminadas a un mejor accionar de las corporaciones en los operativos conjuntos, concibiendo hipótesis en cuanto al comportamiento de los hechos delictivos, identificación de “focos rojos” y posibles métodos de identificación de los delincuentes.

Igualmente resulta fundamental el fortalecimiento de la seguridad con programas de prevención del delito, llevando a cabo programas, por ejemplo, de integración familiar, cultura de la legalidad, de convivencia armónica dentro de las comunidades y actividades de género.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La prevención del delito y la participación de la comunidad son complementarios y fundamentales para combatir la delincuencia, si el Estado no cuenta con la participación activa de la sociedad, con denuncias, seguimiento de las acciones que realizan las diversas corporaciones, medición de la prevalencia de los actos delincuenciales, medición de la cifra negra, organizándose en comités vecinales, consejo ciudadanas de vigilancia a las acciones de gobierno, entre otras muchas actividades y además no realiza acciones que le permitan prevenir la comisión de delitos, mediante diagnóstico, metodologías, planes y proyectos al respecto; por supuesto fracasará en su intento de acotar los actos delictivos al mínimo posible.

Por fortuna, en el Estado de Michoacán existe una amplia y activa participación ciudadana la cual se deberá reforzar con más y mejores programas preventivos con la participación abierta e incluyente en la toma de decisiones, que permitan a las corporaciones diseñar sus operativos conforme a los acuerdos emanados en la materia, asumiendo responsabilidades y entregando resultados positivos a la ciudadanía. A través del Consejo Estatal de Seguridad Pública, conjuntar a todas las autoridades y los representantes sociales, para constituir una gran fuerza estatal en la lucha contra los delincuentes; establecer compromisos ineludibles para conformar las diversas metodologías que permitan constreñir el crimen en todas sus modalidades y las que logren la integración de los jóvenes pandilleros a acciones productivas y de beneficio social; programas que incidan en la educación de las familias para evitar la violencia interna, estimulando a la integración familiar; proyectos que contengan la discriminación de género y que eviten la violencia contra las mujeres y los menores en todas sus modalidades. Por todo ello es de vital importancia fortalecer los comités ciudadanos, el consejo de participación ciudadana y el observatorio ciudadano.

Igualmente resulta indispensable que se capacite a instructores y multiplicadores en materia de prevención, que acudan a los 113 municipios del Estado con el propósito de que a su vez ellos logren la participación de la ciudadanía y de funcionarios voluntarios para dar la más amplia cobertura a estos programas. Buscar la participación de los medios de comunicación en la entidad para difundir las acciones y programas, acordar con ellos su participación abierta y decidida para dar mayor importancia a las acciones de la comunidad en la prevención que a las acciones de la delincuencia.

Se requiere replantear la forma de atención a las denuncias, con la disminución drástica de los tiempos de atención de llamadas de emergencia y la atención de los agentes del ministerio público a los denunciantes, en todos sus aspectos, desde la mejora física de las instalaciones, hasta la actitud de los servidores públicos con respuestas claras y orientadoras del que hacer, para así incentivar a quienes sean víctimas de la delincuencia a que presenten sus denuncias.

Se hace inexcusable formalizar acciones orientadas a disminuir la desconfianza en las instituciones de seguridad pública, castigar con severidad los actos de corrupción y de igual manera se requiere una notable mejora en la eficacia y eficiencia en cuanto a la administración de justicia.

Otra recomendación es que se continúe con el desarrollo de los programas que han sido exitosos en la entidad como son: Escuelas Unidad por Nuestra Seguridad, Colonias Unidas por Nuestra

Seguridad, Prevención y Capacitación, Prevención del Delito en Comunidades Indígenas, Yo si Juego a lo Seguro, La vuelta ciclista del Consejo Estatal de Seguridad Pública, entre otros.

En el ámbito municipal se tienen conformados los Consejos Estatales y Regionales de Seguridad Pública al igual que Comités de Participación Ciudadana, sin embargo no sesionan con regularidad, por lo que se recomienda que el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal retome las acciones de coordinación con los Municipios y los motive para que sesionen cuando menos trimestralmente y se induzca la concurrencia de los sectores social y privado a fin de instrumentar de manera conjunta políticas que permitan combatir tanto los efectos, como las causas que motivan la comisión de delitos y que los acuerdos que de ellos emanen se hagan del conocimiento de los miembros del Consejo Estatal para la inclusión de los más relevantes en las sesiones de este último.

Lo anterior debe ser apoyado por el titular del ejecutivo y todas las dependencias estatales y municipales para presentar ante la ciudadanía la imagen de unidad institucional en contra de la delincuencia y así motivar su participación en la conformación de comités vecinales y comités escolares, etc.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La participación de la Procuraduría de Justicia en el abatimiento de los índices delincuenciales es fundamental, ya que es esa dependencia básicamente la que se encarga de la persecución del delito y si su accionar es el adecuado, por supuesto que con la detención de los delincuentes se abatiría drásticamente. Para ello es menester que los Ministerios Públicos, los Peritos y sobre todo las Policías Ministeriales sean personal con el perfil adecuado a su responsabilidad y sean capacitados constantemente en metodologías, técnicas, y tácticas de la investigación criminal, desarrollo de habilidades psicosociales, análisis, preservación y escenarios delito, con los cuales se fortalecería la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

Es recomendable apoyar la profesionalización de los elementos con cursos verdaderamente eficaces de alta especialización, con instructores certificados a nivel internacional, que les otorguen las herramientas necesarias para que con ese conocimiento general, se puedan desarrollar acciones específicas y adecuadas a la idiosincrasia de la criminalidad en nuestro País y focalizarla específicamente al devenir de la criminalidad en el Estado. Para ello, también se deberán realizar cambios en la mentalidad de los mandos, que no piensen en la temporalidad de su mandato, sino en que la delincuencia no opera ni sexenal ni trienalmente y se requieren cambios de mentalidad permanentes en la cultura de la legalidad. Asimismo, se requiere la modernización de los paradigmas institucionales con cambios estructurales para beneficio de la población, las instituciones y el personal de las mismas, haciendo así más eficiente la procuración de justicia.

Se recomienda conformar una cartera de cursos altamente especializados en materia de procuración de justicia, con la participación de Universidades y Asociaciones Civiles de calidad internacional dirigida a Ministerios Públicos, Peritos y Policías Ministeriales con el propósito de conformar licenciaturas, doctorados, maestrías, que se desarrollen en las diversas casas de estudios superiores en el Estado, con validez oficial y den como fruto nuevos elementos en procuración de justicia, con un alto grado de preparación.

Resulta conveniente también que se realice un estudio específico sobre el comportamiento en el desahogo de las averiguaciones previas y mandamientos judiciales, con el propósito focalizar las fallas en los procedimientos y que dé como resultado, el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo, basadas en manuales con procedimientos claros, verificables y medibles.

ESTADO DE FUERZA

La Secretaría de Seguridad Pública estimó un crecimiento en su estado de fuerza para el ejercicio 2011 de 500 policías preventivos y 360 custodios penitenciarios. Sin embargo, solamente se logró conjuntar a 177 policías preventivos y ningún custodio; en cuanto a la policía municipal el estado de fuerza considerado en la licencia oficial colectiva a cargo del Secretariado Ejecutivo del CESP indica 4,774 elementos registrados al 31 de diciembre el 10% que en el año anterior; la Procuraduría General de Justicia generó en su estructura 65 nuevas plazas 30 de Ministerios Públicos, 25 Policías Ministeriales y 10 Peritos.

En base a la Ley del SNSP y a los compromisos acordados en el Consejo Nacional sobre los procesos de Control de Confianza, se deberá evaluar a la totalidad del estado de fuerza de la entidad y dado que la prevalencia de resultados de personal que no resulta apto para servir a la sociedad en actividades de seguridad pública, es muy alta, y en cumplimiento de la Ley, éstos deberán ser dados de baja del servicio.

Resulta de vital importancia que se inicien de inmediato convocatorias a nivel estatal con el propósito de reclutar a personal con los perfiles adecuados para sustituir las bajas e incrementar el número de elementos a cuando menos el mínimo recomendable. Dichas convocatorias se recomienda que sean diseñadas por expertos en la materia con apoyo de los funcionarios de las corporaciones y que sean diseñadas con la presentación de los requerimientos de los perfiles para cada una de las especialidades en seguridad pública que se desee contratar.

SISTEMA PENITENCIARIO

El Sistema Penitenciario de Estado, prácticamente concluyó su programa de infraestructura penitenciaria, el cual fue financiado primordialmente con recursos estatales, con la conclusión de la etapa constructiva y de ampliación que darán una capacidad de casi 3,000 espacios adicionales para internos en los Centros preventivos Distritales de Los Reyes, Apatzingán y el cereso Lic. David Franco R. Sin embargo, hay que señalar que en los centros penitenciarios de la entidad, incluyendo el de detención para menores infractores existen amplias carencias de índole material, que obstaculizan la operatividad y el cumplimiento de la readaptación social de delincuentes y la reorientación de los menores infractores.

Es altamente recomendable que la entidad destine recursos suficientes para la incorporación del personal de custodia que se requerirá para dar cobertura a los nuevos espacios tanto para evaluación, capacitación y equipamiento de personal. Es igualmente indispensable que se cuente con el equipo de instalaciones para su funcionamiento y se prevea lo correspondiente a bloqueadores de señales celulares, interoperabilidad a través de la red estatal de telecomunicaciones, etc.

Especial importancia reviste la necesidad de contar con un diagnóstico que logre determinar la dinámica de crecimiento de la población de internos en la entidad, que permita la toma de decisiones respecto a la distribución de los internos de acuerdo a las capacidades de cada centro, tratando en la medida de lo posible de despresurizar aquellos que se encuentren saturados y proyectando a corto, mediano y largo plazos, las mejoras, ampliaciones o construcciones de nuevos centros. Para la elaboración de dicho diagnóstico, se recomienda la participación activa de la Procuraduría General de Justicia y el Poder Judicial en coordinación con la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social.

7.3. MEDIDAS DE MEJORA CONTINUA.

La participación ciudadana ya no puede estar basada únicamente en programas que busquen al ciudadano solo para validar la acción de las autoridades exclusivamente. El Estado debe de contemplar una estrategia más reactiva para llegar a modelar las

conductas de los mismos, esto solo se logrará en una estrategia de largo plazo que empiece por formar nuevas generaciones educadas y moldeadas en ese espíritu de la legalidad y la buena ciudadanía.

Para poder alcanzar las metas inicialmente planteadas y tomando en consideración el porcentaje de avance presupuestal, puede ser necesario implementar un modelo de Atención de Emergencia Estatal, que permita un crecimiento en la aplicación de los recursos, para cubrir el mayor porcentaje de avance aprovechando la totalidad de la infraestructura y el equipamiento con que se cuenta actualmente y optimizando las inversiones futuras.

El proyecto busca proveer al Estado con herramientas, tecnología y procesos para apoyar las tareas de seguridad pública a través de:

- Atención inmediata a llamadas de emergencia que involucran delitos o la intervención de grupos especializados en eventos de alto impacto;
- Monitoreo, Supervisión y apoyo a los servicios que prestan las instituciones de Seguridad Pública municipales y estatales desde el C4 y los Subcentros;
- Coordinar operativos especiales entre las corporaciones de Seguridad Pública municipales, estatales y federales;
- Generar información estadística para apoyar la toma de decisiones y la planeación estratégica en materia de seguridad pública a través de bases de datos;
- Optimizar la aplicación de los recursos; abrir un canal permanente de comunicación con la ciudadanía y Mejorar la imagen de ante la opinión pública; y
- Rediseñar las instituciones de seguridad pública.

El proyecto es una vía de cambio institucional de fondo, de largo plazo, integrador y articulador de un programa de seguridad pública. En ese sentido, su realización requiere de voluntad política para su desarrollo.

Este Proyecto incide directamente y da cumplimiento para:

- Elevar la eficiencia de la capacidad operativa de las policías del Estado, mediante la consolidación de los Centros Estratégicos Estatal y Regional de Comunicaciones en materia de Seguridad Pública con tecnología de vanguardia.
- Modernizar los Sistemas de Comunicación Interinstitucional, apoyando su capacidad de respuesta en situaciones de emergencia.
- Mejorar permanentemente el equipamiento tecnológico y de radiocomunicación.
- Operar sistemas integrales y actualizados de información con tecnología de punta, generando información para la prevención del delito para eficientar la capacidad de respuesta.
- Administrar los sistemas informáticos y de recolección de información con tecnología de punta, que permita la atención oportuna de los órganos policiales.
- Coordinando acciones con dependencias federales, estatales y sobre todo municipales, para la actualización e intercambio de información que permita el diseño de mapas delincuenciales y documentos de análisis delictivo en las diferentes

regiones, zonas y municipios del Estado para el fortalecimiento y accionar oportuno de las áreas operativas.

Tiempo de Ejecución: Debe ser multianual. Sin embargo, el recurso se reportaría como comprometido formalmente, lo que generaría un impacto positivo en los reportes de disponibilidades financieras de fondo.

En virtud de que el objetivo de la alternativa es hacer más eficiente el ejercicio de los recursos, su aplicación se sujetaría a la anualidad, conforme a la norma local, estableciendo un plazo obligatorio, a partir de su radicación en el ejercicio que corresponda. En caso de que el recurso no fuese ejercido o devengado (entendido como comprometido mediante contrato, pedido o cualquier instrumento legal que genere una obligación de pago) al vencimiento del ejercicio fiscal, la Secretaría de Finanzas deberá mantener disponible el recurso remanente para su aplicación en los ejercicios subsecuentes.

El problema fundamental del ejercicio de los recursos radica en la incapacidad de las Unidades Ejecutoras para ello. Por lo anterior, es previsible que la tendencia de gasto no repunte sensiblemente, por lo que el problema se trasladaría, sin resolverse de fondo. Por lo tanto, resulta de suma importancia implementar de manera conjunta entre la Secretaría de Finanzas y las áreas responsables de la ejecución del gasto, el esquema que mejor funcione en beneficio de los ciudadanos de la entidad.

La encuesta institucional permitió identificar áreas de mejora en las corporaciones encargadas de la seguridad pública en la entidad, como son:

- Integrar elementos con mayor escolaridad. Sólo 3 de cada 10 tienen preparatoria completa o más.
- Mejorar sueldos, 40% gana \$4,800 o menos, mientras que la mayoría tienen más de dos dependientes de ese ingreso.
- Mejorar las prestaciones, aunque es un trabajo de alto riesgo, y la mayoría tiene seguro de vida y médico, no lo tienen la totalidad de los elementos.
- Capacitación. Es lo que más piden los elementos de las diferentes corporaciones, un 27% no recibió ningún curso durante el 2011.
- Controles de confianza. Este tipo de exámenes deben de ser aplicados sistemáticamente, hay quienes nunca han sido evaluados; también es importante las acciones que se toman cuando algún elemento no sale bien, ya que una cuarta parte opina que nos sirven para depurar los cuerpos policíacos.
- Evaluación de habilidades. Particularmente las que son necesarias para sus funciones, además de aumentar el nivel de competencia, los hará sentirse más seguros en el desempeño de su actividad.
- Equipamiento. Aun cuando se percibe en general mejora respecto al año anterior, deben sumarse esfuerzos especialmente en lo que respecta al equipo de protección.
- Procurar que las instalaciones donde trabajan tengan los servicios necesarios para que trabajen en un ambiente adecuado.

- Mejorar la organización, el principal problema que enfrentan en su trabajo, trabajar en la actitud de servicio y liderazgo de los jefes, así como en la depuración de los malos elementos.

CAPITULO 8. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

8.1. Resultados obtenidos por ejercicio

Al 31 de diciembre de 2011, se ejercieron recursos de los ejercicios 2007 a 2010. En cuanto a los ejercicios 2007 y 2008 su administración corrió a cargo del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Michoacán FOSEG, cuyo fiduciario fue Nacional Financiera, S.N.C. y por lo que respecta a los ejercicios 2009 y 2010 su administración fue acorde a lo establecido por el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiendo a Secretaría de Finanzas y Administración su aplicación.

DESARROLLO:

La aplicación de los recursos remanentes de ejercicios anteriores a 2011 se dio conforme a lo establecido en los Convenios; así como de acuerdo a la redistribución de los recursos mediante reprogramaciones realizadas en base a los acuerdos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en concordancia a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

A continuación se presentan los resultados de dichas aplicaciones presupuestales.

El ejercicio 2007 presenta el siguiente comportamiento:

EJES DEL EJERCICIO 2007	PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL 2011			
	31/12/2010	31/12/2011	EJERCIDO	POR EJERCER
REGISTRO PUBLICO VEHICULAR	330,093	44,979	285,114	44,979
INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	176,355	0	176,355	0
INSTANCIAS DE COORDINACIÓN: (PROCURADURÍAS GENERALES DE JUSTICIA Y TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA)	167,852	0	167,852	0
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	31,145	0	31,145	0
TOTAL	705,445	44,979	660,466	44,979

Al 31 de diciembre de 2011 se aplicó el 93.6% del remanente que existía del 1 de enero de 2011.

En cuanto al ejercicio 2008, fue como sigue:

EJES DEL EJERCICIO 2008	PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL 2011			
	31/12/2010	31/12/2011	EJERCIDO	POR EJERCER
RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y SISTEMA NACIONAL DE DENUNCIA ANÓNIMA 089 (PLATAFORMA MÉXICO)	147,262	0	147,262	0
REGISTRO PUBLICO VEHICULAR	24,986	0	24,986	0
INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	7,665,706	0	7,665,706	0
INSTANCIAS DE COORDINACIÓN: (PROCURADURÍAS GENERALES DE JUSTICIA Y TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA)	677,019	0	677,019	0
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	15,360	0	15,360	0
TOTAL	8,530,333	0	8,530,333	0

Al 31 de diciembre de 2011 se aplicó el 100% del remanente que había al 1 de enero de 2011.

Michoacán. Informe de Evaluación del Ejercicio 2011

Con estas aplicaciones se dan prácticamente por concluidas las acciones correspondientes al Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública FOSEG, ya que existe un contrato en ejecución amparado con el remanente por aplicar del ejercicio 2007, el cual se deberá devengar en el primer trimestre del año próximo.

Respecto al ejercicio de remanentes 2009 y 2010

Del remanente del 2009 existente al 1 de enero de 2011, se aplicó el 33.2%, quedando al 31 de diciembre de 2011 un 66.8% por aplicar. Igualmente de los remanentes del 2010 al 1 de enero de 2011 se ejerció 74% del total, quedando al 31 de diciembre de 2011 el 26% por aplicar.

De los ejercicios arriba mencionados, habrá que comentar que, aun cuando los programas son prácticamente los mismos, estos se encuentran agrupados de distinta forma en los Ejes que correspondieron a cada ejercicio, es por ello que para una mejor interpretación de los resultados, se han homologado y agrupado las acciones para presentar un solo bloque de recursos aplicados de ejercicios anteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, como se muestra a continuación:

EJES - EJERCICIO 2007 AL 2010 -	PRESUPUESTO			
	DISPONIBLE AL 31/12/2010	SALDO AL 31/12/2011	EJERCIDO EN EL AÑO 2011	POR EJERCER
ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA	89,983,583	14,971,796	75,011,787	14,971,796
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2,033,870	813,552	1,220,318	813,552
DESARROLLO INSTITUCIONAL	6,122,484	1,169,225	4,953,259	1,169,225
SISTEMA PENITENCIARIO	24,867,683	12,265,730	12,601,953	12,265,730
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	248,186	156,936	91,250	156,936
PLATAFORMA MÉXICO	17,888,620	14,069,781	3,818,839	14,069,781
INDICADORES DE MEDICIÓN	1,866,426	574,467	1,291,959	574,467
TOTAL	143,010,851	44,021,488	98,989,364	44,021,488

Como se puede apreciar en el cuadro anterior existía un remanente de ejercicios anteriores el cual equivale al 12.5% del total general de los 4 ejercicios (2007 a 2010); de dicho remanente se ejerció el equivalente al 69.2%, quedando por ejercer el 30.8%, que corresponde al 3.8% del total general convenido.

En el transcurso del ejercicio 2011 fueron aplicados los diversos montos en mención a obras y acciones derivadas de los convenio y de reprogramaciones realizadas de acuerdo a la normatividad establecida, contando para ello con los Acuerdos respectivos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, la continuidad en el ejercicio de los recursos mencionados fue del orden de \$143 millones de pesos; a continuación se hace mención de su aplicación e impacto en los programas con fondo provenientes de ejercicios anteriores.

Se continúa con la aplicación conforme a los Convenios y las modificaciones autorizadas por el Consejo Estatal. A la fecha se han ejecutado montos correspondientes primordialmente en tres Ejes prioritarios como lo son: Desarrollo Institucional con el 7.46%; Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia con el 64.3%; y Sistema Penitenciario con el 19.5%. Con esto, se logró optimizar el uso de los recursos atendiendo así las necesidades propias de las dependencias.

DESARROLLO INSTITUCIONAL:

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

Michoacán. Informe de Evaluación del Ejercicio 2011

Se realizaron más de 1,321 exámenes correspondientes a evaluaciones a elementos, realizados a prácticamente todas las figuras operativas, correspondiendo un 20% del total al personal de la Policía Preventiva Municipal en Activo y otro 20% a Policía Ministerial. Con los recursos del FASP, se continuó con el proceso de evaluación del personal, lo que posibilita certificar la confianza y la posibilidad de permanencia del personal operativo de seguridad pública al servicio de las corporaciones y a su progreso personal.

Se otorgaron cursos de capacitación básica a 1,070 elementos; igualmente 622 personas recibieron capacitación especializada con diversos cursos, otorgados principalmente en la Academia Regional de Occidente, en los distintos rubros en la materia; Se apoyó el incremento en el nivel escolar de 117 elementos operativos de la policía municipal y se otorgaron becas a 106 elementos de seguridad pública y procuración de justicia, con lo que se les brinda apoyo a las corporaciones con elementos confiables, capacitándolos adecuadamente para realizar sus funciones.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

Se consolidaron 16 comités de participación ciudadana en seguridad pública y se fortaleció a 15 más, tanto en la Capital del Estado como en el interior con diversas acciones, se desarrolló y promovió, en coordinación con las áreas correspondientes de los Consejos Municipales la creación de consejos ciudadanos de seguridad pública que puedan fungir como enlace con organizaciones ciudadanas para la articulación de programas y proyectos relacionados con la Seguridad Pública.

OBRA PÚBLICA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS:

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

Este Eje ejerció el mayor número de recursos y metas, con un avance del 67.2% de los remanentes físicos, equivalentes a un avance financiero del 90%.

En Equipamiento de Personal e Instalaciones de Seguridad Pública, se adquirieron principalmente uniformes tanto para la policía estatal como para la municipal con un total de 800 juegos completos para policía preventiva estatal y 4,200 chamarras para policía municipal; equipo de oficina e informático para la policía estatal con 63 diversos; destaca también la adquisición de 14 vehículos para la Procuraduría General de Justicia del Estado y 101 piezas de equipo para investigación criminalística al igual que 2,100 equipos diversos de oficina e informática para apoyo al Supremo Tribunal de justicia para Juzgados en materia penal, equipamiento que refuerza la capacidad de respuesta en los diversos ámbitos de la seguridad pública en el estado. Se continua con la realización de operativos conjuntos con la participación de los tres órdenes de gobierno para recuperar los espacios que han sido invadidos por la delincuencia, y acotar la logística criminal, romper redes y vínculos de grupos delictivos, mediante el trabajo de inteligencia policial en todo el país.

Por lo que respecta a Obra pública, se concluyó la primera etapa constructiva del edificio de la Secretaría de Seguridad Pública con una inversión de 24.9 millones de pesos; las aulas de capacitación de la Procuraduría General de Justicia con \$3.2 mdp.; así como Juzgados Penales en los ceresos Lic. David Franco R. y Uruapan con una inversión de \$11 mdp. Con estas acciones la Secretaría de Seguridad pública contará con instalaciones dignas y adecuadas para su funcionamiento; los elementos de la Procuraduría General de Justicia gozaran de instalaciones adecuadas para un mejor aprovechamiento de los cursos de capacitación y en lo que concierne al Supremo Tribunal contará con instalaciones adecuadas para aplicar las nuevas disposiciones en materia penal.

SISTEMA PENITENCIARIO:

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

En Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Readaptación Social, se adquirieron 4 vehículos para los Centros de detención, quedando pendiente la adquisición de armamento, uniformes y equipo diverso.

Mediante reprogramación se asignaron recursos den los diversos ejercicios para concluir el programa de mejoramiento y ampliación del CERESO Lic. David franco R., el Tutelar de Menores Infractores; igualmente complementar el equipamiento fijo con sistemas de video vigilancia del Centro Preventivo Distrital en Tacámbaro y el proyecto ejecutivo para el Centro Preventivo distrital en Puruándiro.

Mención aparte merece el hecho de que el Estado mediante un programa de Infraestructura Penitenciaria de 2006 a 2011 destinó más de 1600 millones de pesos para la Construcción de 3 Centros Preventivos Distritales, el Mejoramiento y ampliación del CERESO Lic. David Franco R. y del Centro de detención para Adolescentes, con la generación de más de 2000 nuevos espacios.

PLATAFORMA MÉXICO:

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

Con el abastecimiento de los nuevos equipos de telefonía se reforzó la comunicación directa con las el Centro de Control de Confianza y con otras dependencias de seguridad pública, con la adquisición de un conmutador y aparatos telefónicos digitales e IP.

Para la Red de Transporte se adquirieron diversos equipos y accesorios periféricos para un mejor funcionamiento de la misma; la radiocomunicación se reforzó con la adquisición de terminales portátiles y baterías de repuesto.

En lo que toca a video vigilancia se colocaron estaciones de monitoreo con despliegue de imágenes e interfaces, así como la infraestructura para su operación, lo cual permite un despliegue de imágenes mas amplio dando como resultado un mejor monitoreo.

De los sistemas de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima 066 y 089 se otorgaron cursos de homologación de procedimientos y se adquirieron equipos periféricos para facilitar la operación.

La operación de la red estatal se reforzó con la aplicación de recursos en el pago de enlaces digitales, energía eléctrica del C-4 y los sitios de repetición y diversos cursos de actualización al personal.

El suministro, sistematización e intercambio de información, así el control de calidad de la misma, con el registro oportuno en los diversos aplicativos establecidos a nivel nacional.

La información del padrón vehicular del Estado al igual que la diversa información correspondiente a vehículos robados y recuperados, a licencias de conducir, sentando las bases para el inicio de la colocación de los chip's de RFID comenzando con el parque vehicular oficial iniciando así el cumplimiento de los compromisos respecto al Registro Público Vehicular.

Datos generales del evaluador externo:

LIC. JAIME GONZÁLEZ ÁNGEL.- PROSPECTIVA FINANCIERA
PASEO DEL CORTIJO No. 162 COL. CORTIJO SAN AGUSTÍN, SAN AGUSTÍN, JALISCO

Contrato mediante adjudicación directa FASP11-045/11-D Y FASP11-046/11-D

Evaluación de los resultados del ejercicio de los recursos FASP 2011, en base a los lineamientos emitidos por el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública para la evaluación del ejercicio FASP 2011

SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Calle Nicaragua NO. 135, Col. Las Américas, Morelia, Michoacán.